



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

TRD OCI – 107-34, 16

OCI – 044 – 2020

INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2020



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO LEGAL	3
5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	4
7.1 PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL 2020 Y SUS ACTUALIZACIONES	4
7.2 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP II	9
7.3 OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS Y SUPERVISORES.	23
7.4 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.	27
7.5 RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	31
8. REVISIÓN DE INFORMACIÓN CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19.	33
9. REVISIÓN DE EFECTIVIDAD	34
10. CONCLUSIONES	35
11. PLAN DE MEJORAMIENTO	35

1. INTRODUCCIÓN.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020 y en cumplimiento de las funciones de seguimiento contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011 la Oficina de Control Interno realizó Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el Plan de Auditoría, el cual incluyó el análisis y verificación de la información asociada al proceso, así como la presentación de resultados con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno relacionado con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de julio de 2020.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar el Plan Anual de Adquisiciones del 2020 y sus actualizaciones.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar de manera oportuna los documentos que hacen parte del expediente contractual en el SECOP.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de contratistas y supervisores, de acuerdo con las cláusulas de los contratos y con el marco normativo.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de liquidar los contratos de acuerdo con las normas aplicables.
- Verificar la gestión de riesgos asociada a la contratación del Ministerio.

3. ALCANCE

La auditoría comprende la revisión de una muestra de la gestión contractual tomada de la información publicada en la página web del Ministerio, correspondiente al periodo enero – julio de la vigencia 2020.

Para la verificación de la etapa poscontractual el alcance comprende la revisión de una muestra de contratos finalizados en vigencias anteriores.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991, Artículos 209 De la Función Administrativa y 269 Control y Auditoría en los Territorios.
- Decreto 1082 de 2015. - Publicación y Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adoptado mediante Resolución 3861 de 2015.
- Ley 80 de 1993. Disposiciones Generales, Principios de la contratación estatal, Contratos Estatales, Responsabilidad Contractual y Liquidación de los contratos.
- Ley 1150 de 2007. Liquidación de contratos.

- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia, publicación mínima obligatoria de información que se debe publicar.
- Decreto 1081 de 2015. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual.
- Ley 1474 de 2011. Art. 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.
- Decreto 1083 de 2015. - Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Guías y Manuales Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
- Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles en la Administración Pública V4.
- Normativa asociada al proceso.

5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

6. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Martha Lucia Ocampo Rueda.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1 Publicación del Plan Anual de Adquisiciones del 2020 y sus actualizaciones

Prueba relacionada con publicación y programación de adquisiciones: Se observó que en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente - el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se publicó el 3 de enero de 2020, cumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

The screenshot shows the 'Annual Purchasing Plan' search results on the Colombia Compra Eficiente website. The search criteria are: Year: 2020, Search for: Annual Purchasing Plan, Entidad: ministerio de comercio. The results table shows one entry for the 'MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO' with a global value of 82,222,553,552 COP, published on 1/3/2020.

Entidad	Year	Publishing date	Global value	Versión	Modified	Estado
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	2020	1/3/2020	82,222,553,552 COP	20	8/20/2020	Published

IM

AGEN 1. PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Adicionalmente, se verificó el acceso a través de la página web del Ministerio, dando clic al enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, ubicado en la ruta: *Ministerio / Conozca más / Plan Anual de Adquisiciones* y numeral 8.4 del enlace “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”.

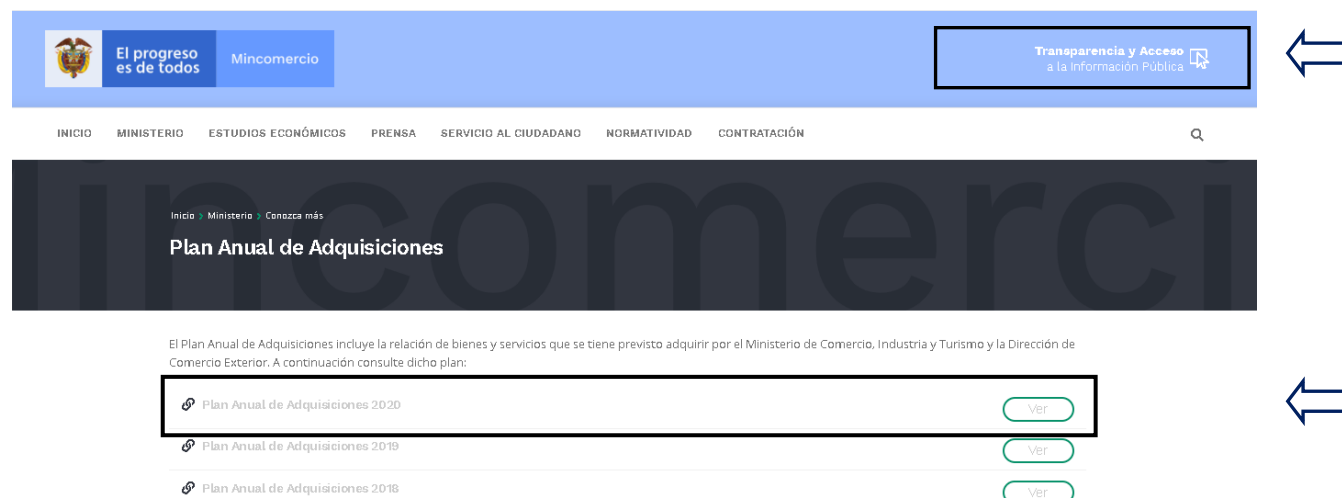


IMAGEN 2. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB DEL MINISTERIO

Con corte al 30 de julio de 2020 se observaron 18 modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, en cumplimiento de las actividades 6 y 8 del Procedimiento BS-PR-017.

Resumen de modificaciones publicadas en el SECOP			
No.	Valor Global	No. Adquisiciones planeadas	Fecha de modificación
1	\$ 52.753.250.884	Planned acquisitions (333)	1/03/2020
2	\$ 52.959.662.428	Planned acquisitions (337)	1/03/2020
3	\$ 53.068.784.956	Planned acquisitions (336)	1/21/2020
4	\$ 58.551.300.846	Planned acquisitions (373)	1/31/2020
5	\$ 58.958.310.633	Planned acquisitions (380)	2/14/2020
6	\$ 64.395.393.089	Planned acquisitions (391)	2/28/2020
7	\$ 65.072.761.009	Planned acquisitions (394)	3/17/2020
8	\$ 71.636.806.073	Planned acquisitions (405)	4/01/2020
9	\$ 71.656.806.073	Planned acquisitions (405)	4/02/2020
10	\$ 71.686.806.073	Planned acquisitions (405)	4/08/2020
11	\$ 71.768.923.136	Planned acquisitions (405)	4/23/2020
12	\$ 75.353.570.433	Planned acquisitions (410)	5/22/2020
13	\$ 74.889.165.726	Planned acquisitions (418)	5/29/2020
14	\$ 75.180.125.391	Planned acquisitions (422)	6/08/2020
15	\$ 75.479.025.391	Planned acquisitions (421)	6/16/2020
16	\$ 79.264.321.857	Planned acquisitions (428)	7/01/2020
17	\$ 79.392.433.755	Planned acquisitions (431)	7/09/2020
18	\$ 79.572.643.977	Planned acquisitions (436)	7/23/2020

IMAGEN 3 CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL SECOP.

Se verificó la información registrada en: *APLICACIONES / Plan anual de Adquisiciones / GRUPO ADMINISTRATIVA/PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES / REPORTES / PAA VS A CONTRATOS (Anexo 1)* de la cual se obtuvo la siguiente información con corte a julio 30 de 2020.

Adquisiciones Programadas	466
Adquisiciones Contratadas	307
Adquisiciones Contratadas con valor programado	120
Adquisiciones Contratadas con valor diferente al programado	187
Valor total de adquisiciones según lo programado	\$ 30.972.619.631
Valor total de adquisiciones contratadas a julio de 2020	\$ 26.857.595.671
Diferencia entre el valor programado y el contratado	\$ 4.115.023.960
Adquisiciones sin fecha aproximada para iniciar la contratación	159
Adquisiciones sin fecha aproximada para iniciar la contratación con valor programado	126
Adquisiciones sin valor programado	33
Valor total Adquisiciones programadas	\$ 48.428.676.111



IMAGEN 4 CUADRO RESUMEN ADQUISICIONES/CONTRATOS

Para verificar las variaciones presentadas, del listado de las **307 Adquisiciones** contratadas se seleccionaron 10 (**Anexo 2**), con valor diferente al programado, que se celebraron entre enero y julio de 2020, obteniendo la siguiente información:

- Contrato GC288: Plataforma Contratos - Valor actual: \$ **3.086.720,00**.
 Contrato: Convenio de Asociación, el Ministerio aporta un valor de \$ **2.756.000.000,00**.
 Plataforma SECOP: \$ 2.756.000.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio: \$ 2.756.000.000,00.
- Contrato GC076: Plataforma Contratos - Valor actual: \$ **116.945.576,00**.
 Contrato: \$ 116.945.576,00.
 Plataforma SECOP: \$ 116.945.576,00.
 Plataforma PAA- Ministerio: \$ **125.450.709,00**.
- Contrato GC209: Plataforma Contratos - Valor actual: \$ **111.629.868,00**.
 Contrato: \$ 111.629.868,00.
 Plataforma SECOP: \$ 111.629.868,00.
 Plataforma PAA- Ministerio: \$ **125.450.709,00**.
- Contrato GC189: Plataforma Contratos - Valor actual: \$ **110.000.000,00**.
 Contrato: \$ 110.000.000,00.
 Plataforma SECOP: \$ 110.000.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio: **no tiene registrado el valor de la Adquisición. El valor del CDP concuerda con el valor de la Adquisición contratada.**
- Contrato GC083: Plataforma Contratos – Valor inicial \$ **61.800.00,00**.
 Valor actual: \$ **88.837.500,00**.
 Contrato: \$ 61.800.000,00.
 Adición: \$ 27.037.500,00
 Plataforma SECOP: \$ 61.800.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio \$ **61.800.000,00**.
- Contrato GC313: Plataforma Contratos – Valor actual \$ **213.183.074,00**.
 Contrato: \$ 213.183.074,00.
 El enlace a SECOP por la plataforma de contratos remite a un proceso del año **2019**.
 Plataforma PAA- Ministerio \$ **100.000.000,00**.
 No está actualizado en la Plataforma del PAA- Ministerio

Contrato GC059: Plataforma Contratos – Valor inicial \$ **56.971.499,00**.
 Valor actual: \$ **67.971.499,00**.
 Contrato: \$ 56.971.499,00.
 Adición: \$ 11.000.000,00
 Plataforma SECOP: \$ 56.971.499,00.
 Plataforma PAA- Ministerio \$ **65.638.324,00**.
El valor contratado con el adicionado es diferente al que se encuentra en la Plataforma del PAA- Ministerio como valor presupuestado.

Contrato GC250: Plataforma Contratos – Valor inicial \$ **166.600.000,00**.
 Valor actual: \$ **209.099.998,00**.
 Contrato: \$ 166.600.000,00.
 Adición: \$ 42.499.998,00.
 Plataforma SECOP: \$ 166.600.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio \$ **166.600.000,00**.

Contrato GC017: Plataforma Contratos – Valor inicial \$ **247.200.000,00**.
 Valor actual: \$ **272.200.000,00**.
 Contrato: \$ 247.200.000,00.
 Adición: \$ 25.000.000,00.
 Plataforma SECOP: \$ 247.200.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio \$ **247.200.000,00**.
No se encuentra la adición en la Plataforma PAA- Ministerio

Contrato GC191: Plataforma Contratos Valor actual: \$ **48.410.000,00**.
 Contrato: \$ 48.410.000,00.
 Plataforma SECOP: \$ 48.410.000,00.
 Plataforma PAA- Ministerio No tiene registrado valor.
El CDP tiene valor por \$ 50.728.134,00

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo preliminar: Programación de Adquisiciones sin valor ni fecha aproximada de inicio de contratación.

Condición: Luego de verificar la información publicada en la página del SECOP II, la registrada en la Plataforma del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y las adquisiciones contratadas se observaron valores registrados en la plataforma del PAA diferentes a los que finalmente se contrataron, adicionalmente, adquisiciones sin un valor registrado y adquisiciones sin fecha (*mes de inicio programada*).

Criterio: Lo enunciado desatendió lo establecido en el artículo 8, del Manual de Contratación Versión 3, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo que enuncia:

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

[...] las diferentes áreas del ministerio informarán [...] el valor estimado del contrato; el tipo de recursos con cargo a los cuales se pagará el bien, la obra o el servicio; la modalidad de selección del contratista; la fecha aproximada en la cual se iniciará el Proceso de Contratación...

Asimismo, se incumplió lo enunciado en la circular 18 del 23 de octubre de 2019 emitida por la Secretaría General del Ministerio la cual manifiesta:

...el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como una herramienta de planeación que permite optimización del uso de los recursos [...] Lo anterior con el fin de que estos sean gestionados de manera oportuna, definiendo desde el inicio de la vigencia los tiempos de adquisición y los tiempos asociados...

Causa: Inaplicación del principio de la planeación al no hacer el registro del inicio y valor de una adquisición en la plataforma dispuesta para ello, o la diferencia de valores observado entre lo programado y lo contratado.

Efecto: Posible materialización de un riesgo de incumplimiento operativo y financiero.

Recomendación: Realizar la planeación anual de adquisiciones teniendo en cuenta los lineamientos que se imparten desde la Secretaría General, en concordancia con lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, de Colombia Compra Eficiente, que indican, entre otros, que el uso del Plan de Compras permite la identificación del valor total de los recursos requeridos, la evaluación del nivel de ejecución del presupuesto y proyección de la demanda de bienes y servicios de la entidad, para que lo programado esté acorde con lo presupuestado y lo que realmente se va a contratar, evitando desgastes administrativos que pueden ocasionar riesgos operativos al proceso.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Administrativa comunicación GA-2020-000361

Con relación a este hallazgo, se debe tener en cuenta que el Plan Anual de Adquisiciones es una planeación de la contratación de una vigencia y no necesariamente la entidad debe contratar el valor planeado. Así mismo estos valores difieren debido a que dentro de las obligaciones de actualizar el PAA no se contempla las adiciones que se realicen a los contratos en ejecución, las únicas que contempla son las que se describen a continuación:

“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de julio. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.”

....en relación con adquisiciones sin un valor registrado y adquisiciones sin fecha (mes de inicio programada).

El enlace dispuesto para tramitar las solicitudes de PAA en la vigencia 2020 es: <http://servicios.mincit.gov.co/gestion/login.php>, en este mismo sentido para acceder a la herramienta solo se realiza bajo autenticación de usuarios, con el propósito de identificar las actividades realizadas en el módulo

1. Para tramitar ante el grupo de administrativa una solicitud de publicación en el PAA para su posterior publicación en SECOP se requiere diligenciar el siguiente formulario electrónico el cuál esta parametrizado y alineado con los mismos datos identificadores solicitados por SECOP II.

2. A continuación se sustenta el diligenciamiento del trámite de solicitud a través de evidencia gráfica publicada en el módulo de gestión:

Una vez verificada la autenticación se selecciona la opción de Solicitudes de PAA

En caso de presionar el botón guardar y continuar el formulario no permite el registro mientras los campos de tipo "requerido" se hayan diligenciado

Una vez revisado el reporte del PAA generado desde el perfil del administrador del aplicativo, se encuentra que los campos a los cuales se refiere este hallazgo presentan la información que es requerida de obligatorio diligenciamiento al registrar el proceso en el aplicativo para su posterior publicación en el SECOP II.

Análisis de la OCI:

Teniendo en cuenta que el criterio enunciado en el informe preliminar corresponde a la información que se encuentra registrada en la plataforma y/o aplicativo utilizado por el Ministerio y, que siendo ésta una herramienta de planeación y consulta se espera que, tanto la información publicada en la página web del SECOP como la que maneja el Ministerio sea la misma, esté actualizada o, por lo menos en ésta última se logren identificar sus variaciones, dada la funcionalidad de la herramienta.

De acuerdo con la respuesta emitida por el Grupo Administrativa, se retira el hallazgo preliminar, haciendo énfasis en la utilidad e importancia de la herramienta, siempre y cuando ésta se mantenga actualizada.

7.2 Publicación de documentos contractuales en el SECOP II

Prueba: La verificación del cumplimiento de la obligación de publicar de manera oportuna los documentos que hacen parte del expediente contractual en el SECOP II se llevó a cabo a partir de la selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. **(Anexo 3).**

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo 1. Utilización de formatos desactualizados.

Condición: Luego de hacer la verificación de información se observó que en once (11) órdenes de compra publicadas en el SECOP II se utilizó un formato desactualizado.

Adicionalmente, al hacer el ingreso por la página web del Ministerio a la plataforma de servicios/contratos/informes de supervisión Mincit. de acceso al público, se observó la "marca" de gobierno desactualizada

AM-OC46434
AM-OC47652
AM-OC44908
AM-OC49703
AM-OC49705
AM-OC49707
AM-OC49708
AM-OC50375
AM-OC50376
AM-OC50377
AM-OC50378



SPARTA SHOES S.A.S
 N.I.T. 900315346
 DIAGONAL 17 C SUR # 25-26
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: EDGAR HUERTAS GARCIA
 spartashoes@hotmail.com
 Teléfono: +57 1 2782458

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
N.I.T. 830115297
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden
 No de Instrumento
 Instrumento agregación
 Fecha de Emisión
 Fecha de Vencimiento
 Comprador
 Ordenador del gasto
 Supervisor

49707
Dotaciones de Vestuario III
02/06/20
31/12/20
Tatiana Teresa Andrade Renteria
Integración SIIF
Aleandra Mocollon Bernal



Informes de Supervisión MinCIT Contratación MinCIT



IMAGEN 5 ORDENES DE COMPRA Y PLATAFORMA CON FORMATO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DESACTUALIZADA

Criterio: Lo anterior evidenció incumplimiento de lo establecido en el artículo 34, del Manual de Contratación del Ministerio, versión 3, que enuncia:

ELABORACIÓN Y USO DE FORMATOS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Las dependencias y personas responsables de la Gestión Contractual utilizarán los formatos para el cumplimiento de distintas actividades propias de aquella, elaborados por el Grupo Contratos de la Secretaría General, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad

Adicionalmente, dado que el Ministerio no cuenta con un Manual de Imagen Corporativo propio, el incumplimiento se evidenció por la inaplicación de la *Guía de sistema gráfico Gobierno de Colombia. G-SA-01-Manual-gobierno*, emitido por la Presidencia de la República el cual manifiesta:

El sistema gráfico que se presenta a continuación está inspirado en el concepto estratégico de marca “El futuro es de todos”. Todos los ministerios, departamentos administrativos y consejerías deberán regirse por el concepto “El futuro es de todos” y sus variantes. De esta manera aseguraremos una construcción transversal de marca.

Causa: Falta de revisión y ajuste en los formatos utilizados en los procesos contractuales.

Efecto: Materialización de riesgo normativo, reputacional y de imagen.

Recomendación: Realizar la revisión permanente de los documentos que hacen parte de los procesos de contratación, teniendo en cuenta los criterios de las normas de gestión de calidad aplicables.

Respuesta Informe Preliminar:**Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939**

Frente a la condición descrita en el informe, resulta pertinente indicar lo siguiente:

a. Si bien es cierto que las órdenes de compra, se encuentran publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, también lo es que están no son gestionadas a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

En efecto, teniendo en cuenta que las Ordenes de Compra, son los acuerdos contractuales que se generan con ocasión de la operación secundaria de un Acuerdo Marco o un Instrumento de Agregación de Demanda o una adquisición en Grandes Superficies, éstas son gestionadas a través del módulo denominado Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

b. Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que los formatos y marcas de agua establecidas en las ordenes de compra que se generen en dicha plataforma, no son administradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sino por el contrario, son directamente establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, ya que es la Entidad Administradora de dicha plataforma.

c. Aunado a lo anterior, es necesario aclarar que los formatos de las ordenes de compra no pueden ser establecidas en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, del Ministerio, teniendo en cuenta que no somos administradores de los mismos.

Por lo expuesto, no es posible que el Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modifique los formatos o contenidos generales de las ordenes de compra que se surtan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Análisis de la OCI:

Con base en la respuesta emitida por el Grupo Contratos se solicitó información a Colombia Compra Eficiente para aclarar quién debía ser el responsable de modificar la información que se encontraba registrada en los formatos utilizados, para el caso en concreto, en las órdenes de compra que suscribe el Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, la consulta quedó registrada con el número de caso 0485354 sobre 1-PQRSD-COMPRADOR con los siguiente descripción: **(Anexo: 12)**

Muy buenas tardes. De manera atenta quisiera por favor preguntar respecto de los formatos que se manejan en la plataforma, si se quisiera hacer una modificación a quién se debe solicitar dicha modificación o quién es el encargado?. Quién genera los formatos que se utilizan en línea. Adjunto un ejemplo del formato de una orden de compra que maneja el Ministerio de Comercio. Muchas Gracias por su atención. Martha Lucia Ocampo Rueda.

Teniendo en cuenta que la respuesta a la información no se obtuvo de manera clara y precisa se insistió a través de comunicación telefónica para obtener la información requerida y, a través de la solicitud 0485998 la respuesta que se obtuvo fue que, a través de una comunicación escrita firmada por el representante legal de la entidad se debe hacer la solicitud del cambio de logo. (Anexo 12 y audio donde se explica el procedimiento a seguir).

De acuerdo con lo anterior, se mantiene el hallazgo para las dos situaciones que se evidenciaron con logos desactualizados.

Hallazgo Preliminar Acceso a la información por la página web del Ministerio de manera restringida.

Condición: Al hacer verificación del acceso a las once (11) órdenes de compra publicadas en el SECOP II a través de los enlaces dispuestos en la página web del Ministerio, se ingresó a la orden de compra AM-OC-44908, la orden de compra AM-OC-46434 no estaba publicada y para las nueve (9) restantes no fue posible el ingreso puesto que pidió nombre de usuario y contraseña, tal como se muestra en la siguiente imagen.

OC - 49703	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la vigencia 2020.	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/49703
OC - 47652	Contratar con una compañía de seguros, legalmente autorizada para funcionar en el país, la póliza de automóviles requerida para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/47652
OC - 45579	Suministro de Pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los consejeros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, así como para los conyugues e hijos de los funcionarios en el evento de	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/45579

AM-OC47652
 AM-OC49703
 AM-OC49705
 AM-OC49707
 AM-OC49708
 AM-OC50375
 AM-OC50376
 AM-OC50377
 AM-OC50378

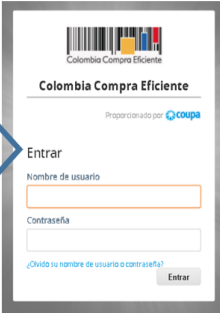


IMAGEN 6 ORDES DE COMPRA SIN PUBLICAR Y SIN ACCESO

Criterio: Lo anterior evidenció incumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 que enuncia:

Publicidad de la contratación. [...] cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Causa: Falta de revisión y verificación de la información que se publica en la página web del Ministerio.

Efecto: Materialización de un riesgo normativo.

Recomendación: Fortalecer la revisión permanente de la información que está a disposición del público a través de la página web del Ministerio.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

De conformidad con la condición indicada en el informe preliminar, se informa que la totalidad de las ordenes de compra, cuentan con el link correspondiente a consulta pública en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

En relación con la Orden de Compra AM-OC-46434, la misma ya se encuentra publicada en la página web de la Entidad, como se puede evidenciar en el pantallazo adjunto: [...]

Análisis de la OCI:

De acuerdo con la nueva verificación realizada, se observó que la restricción que tenían la órdenes de compra para ser consultadas a través del link de la página web del Ministerio ya no se presentó, razón por la cual se retira el hallazgo.

Hallazgo Preliminar. Publicación de la información contractual fuera de término.

Condición: Para la fecha de elaboración del presente informe (*mes de noviembre de 2020*) no se encontró publicada la información de la contratación generada en los meses de septiembre y octubre en la página web de la entidad

Criterio: Lo anterior desatendió lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 33 del Manual de Contratación Versión 3 del Ministerio, que indica:

HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL: [...] El Grupo Contratos de la Secretaría General, publicará en la página web de la entidad www.mincid.gov.co la información relacionada con los contratos suscritos y los procesos de selección declarados desiertos en el mes inmediatamente anterior, [...]. Igualmente, remitirán al Grupo de Comunicaciones la misma información, para su publicación en la intranet...

Causa: Falta de revisión periódica y verificación la información que se publica en la página web del Ministerio.

Efecto: Materialización de un riesgo normativo.

Recomendación: Fortalecer la revisión permanente de la información que debe estar a disposición del público a través de la página web del Ministerio. Además, se debe tener presente que las entidades del estado están siendo evaluadas por parte de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la calidad y acceso a la información, se debe, entonces, evitar una calificación desfavorable como resultado de la desactualización y/o falta de publicación de información de los procesos de contratación que son de interés público.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

De conformidad con la condición indicada en el informe preliminar, se indica que la información correspondiente a la contratación generada en el mes de septiembre y octubre de 2020, ya se encuentra publicada en la página web del Ministerio, como se evidencia en el pantallazo adjunto...

Frente al mes de noviembre de 2020, resulta pertinente indicar que se cuenta con 10 días hábiles, para la publicación de la información relacionada con la Contratación suscrita durante dicho período.

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se retira el hallazgo preliminar toda vez que la información del mes de noviembre se encuentra en trámite de publicación por parte del Grupo de Comunicaciones.

Prueba relacionada con la publicación de información en el SECOP II.

La verificación del cumplimiento de la obligación de publicar de manera oportuna los documentos que hacen parte del expediente contractual en el SECOP II se llevó a cabo a partir de la selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. (**Anexo 3**).

Contrato GC060: Al hacer el ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al Contrato 080 de 2019.

Contrato GC125: Al hacer el ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al proceso MC27 de 2017.

Contrato GC012: Al hacer el ingreso tanto por el enlace de la web como de la plataforma de contratos remitió al contrato 046 de 2019, en los dos casos.

Contrato GC250: No tenía enlace dispuesto por la plataforma de contratos.

Contrato GC313: Al hacer el ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al proceso SASI 06 de 2019.

Contrato GC255: Al hacer ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al contrato número 016, suscrito con el mismo contratista.

Contrato GC118: Al hacer ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al contrato número 194 de 2019.

Contrato GC065: Al hacer ingreso por el enlace ubicado en la plataforma de contratos remitió al contrato número 055 de 2019.

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo Preliminar: Acceso erróneo a contratos publicados en el SECOP II a través del enlace ubicado en la plataforma de contratos.

Condición: Verificada la información se observó que el acceso a ocho (8)¹ contratos publicados en el SECOP II a través del enlace dispuesto en la plataforma de contratos no fue posible puesto que remite a procesos diferentes de los seleccionados.

¹ GC060, GC125, GC012, GC250, GC313, GC255, GC118, GC065.

Criterio: Lo anterior desatiende lo dispuesto en el artículo 33 del Manual de Contratación del Ministerio, Versión 3, que establece:

HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL: [...]

Toda la información de la Gestión Contractual publicada en el SECOP se publicará igualmente en la página web de la entidad, a través del enlace previsto para tal fin [...]

Causa: Falta de verificación y confirmación de la información que se registra en las herramientas electrónicas del Ministerio.

Efecto: Materialización de un riesgo normativo.

Recomendación: Realizar revisión y confirmación de la información que se publica en la página web del Ministerio y que es de acceso al público.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

a. De manera respetuosa solicitamos la modificación en la redacción de la descripción del hallazgo, teniendo en cuenta que la información publicada en el SECOP II de los contratos relacionados en el informe preliminar que nos ocupa, esto es: GC060, GC125, GC012, GC250, GC313, GC255, GC118, GC065, se encuentran publicadas adecuadamente, es decir, la información publicada en SECOP II, si corresponde al contrato objeto de búsqueda, como se evidencia en el siguiente pantallazo, así: [...]

b. Ahora bien, en relación con el enlace de SECOP II, que se encuentra incluido en la herramienta de contratos con que cuenta actualmente el Ministerio, es necesario aclarar que el mismo, corresponde a la prueba piloto que se encuentra en implementación, como parte del Plan de Mejoramiento, suscrito con ocasión de la Auditoría Integral de Gestión efectuada en la presente vigencia 2020, por parte de la Contraloría General de la República, como se evidencia en el pantallazo del mismo y que se adjunta. [...]

Como consecuencia de lo anterior, en desarrollo de dicha prueba piloto, se ha detectado algunas inconsistencias de la información que se genera, al momento de importar los registros que reposan en la página .gov.co; sin embargo, es necesario aclarar que, dentro de los ajustes que se vienen realizando de manera conjunta con la Oficina de Sistemas de Información – OSI, se encuentra la implementación de una nueva versión de la herramienta de contratos, la que incluye el campo relacionado con la indicación del link correspondiente a cada uno de los contratos suscritos en desarrollo de la gestión contractual del Ministerio.

c. Con fundamento en lo anterior, los miembros del equipo que conforma el Grupo Contratos, nos encontramos con total disponibilidad, en caso de que lo requieran, para indicarles la forma de realizar las consultas directamente en la plataforma transaccional SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se retira el hallazgo preliminar toda vez que la utilización del enlace que se encuentra ubicado en la plataforma de contratos por el momento, es una prueba piloto que se está implementando con ocasión a una acción formulada en el plan de mejoramiento actual.

Prueba relacionada con la publicación de documentos contractuales en el SECOP II

Los contratos que se relacionan a continuación, aunque tenían publicados documentos que hacían parte de la ejecución contractual éstos no se publicaron dentro de los tres días siguientes a su elaboración, y otros no contaban con toda la documentación.

GC240: Informes del mes de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto publicados el 27 de agosto.

GC098: Informes del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio publicados el 17 de junio; el de junio publicado el 30 de julio; agosto publicado el 2 de septiembre.

GC249: Informes de marzo, abril, mayo y junio publicados el 15 de julio; el de julio publicado el 20 de agosto, y agosto publicado el 2 de septiembre.

GC085: Informes de enero, febrero, marzo y abril publicados el 30 de abril; faltó mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

GC217: Informes de febrero y marzo publicados el 19 de mayo; abril y mayo publicado el 28 de junio; faltó julio, agosto y septiembre.

GC223: Informe de abril, mayo, junio y julio publicados el 27 de agosto; el de agosto el 31 de agosto; no está publicado el de septiembre.

GC111: Informe de actividades de enero a mayo publicados el 16 de julio; junio publicado el 6 de julio; agosto el 15 de septiembre y septiembre del 6 de octubre.

GC103: Informes de enero a septiembre publicados el 5 de octubre.

GC173: Informe de febrero publicado el 10 de marzo, marzo el 20 de abril, abril el 5 de junio, mayo el 5 de junio, junio el 7 de julio, julio el 19 de agosto, agosto el 05 de octubre, septiembre el 05 de octubre.

GC065: Informes de enero a abril publicados el 13 de mayo, mayo publicado el 12 de junio, junio el 1 julio, julio el 26 de agosto, agosto el 31 de agosto, septiembre el 7 de octubre.

GC283: Informe de julio publicado el 3 de agosto, agosto el 15 de septiembre, septiembre el 6 de octubre.

GC250: informe de abril el 24 de junio; el de mayo el 24 de junio; el de junio el 1 de julio, el de julio el 30 de julio, el de agosto el 2 de septiembre y septiembre el 27 de octubre.

GC226: Informe de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre publicados el 14 de octubre.

GC215: Informes de febrero, marzo, abril, mayo y junio el 15 de julio; julio el 21 de agosto y septiembre el 29 de octubre.

GC017: Informes de enero a mayo publicados el 5 de junio; junio el 1 de julio; julio el 30 de julio; agosto el 2 de septiembre, y septiembre el 8 de octubre.

GC118: Un Informe de actividades llevadas a cabo del 7 de febrero al 15 de mayo publicado el 2 de octubre, y el segundo informe de actividades llevadas a cabo del 16 de mayo al 24 de agosto publicado en la misma fecha.

GC076: Informes de enero febrero y marzo publicados en abril; mayo publicado el 5 de junio; junio el 8 de julio; julio el 11 de agosto; agosto el 9 de septiembre, y septiembre el 14 de octubre.

GC209: Informes de febrero y marzo publicados el 16 de abril, abril el 8 de mayo, mayo el 5 de junio, junio el 8 de julio, julio el 11 de agosto, agosto el 9 de septiembre y septiembre el 14 de octubre.

GC001: Informes de enero, febrero, marzo y abril publicados el 6 de junio; mayo publicado el 1 de julio; junio y julio el 2 de septiembre; agosto y septiembre el 8 de octubre.

GC211: Informe de febrero el 13 de marzo, marzo el 20 de abril, abril el 5 de junio, mayo el 5 de junio, junio el 7 de julio, julio el 19 de agosto, agosto el 5 de octubre y septiembre el 5 de octubre.

GC005: Informe de enero publicado el 31 de enero, febrero el 28 de febrero, marzo el 22 de abril, abril y mayo el 28 de junio, julio y agosto el 25 de septiembre, el de septiembre no estaba publicado.

GC268: Informe de mayo el 5 de junio, junio el 8 de julio, julio el 11 de agosto, agosto el 9 de septiembre, septiembre el 14 de octubre.

GC255 / GC016: Informe de enero, febrero, marzo y abril el 21 de mayo, mayo el 19 de junio, junio y julio el 21 de agosto faltó agosto y septiembre.

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo Preliminar: Publicación de documentos contractuales fuera del tiempo en la Plataforma del SECOP II.

Condición: Verificada las fechas de publicación de los documentos que hacían parte de la ejecución contractual, de la muestra seleccionada², se observó que veintitrés (23) contratos tenían publicada la información fuera de los términos establecidos, esto es, no publicaron dentro de los tres siguientes a su producción y adicionalmente, en cinco (5) de éstos no se observó la información completa.

Criterio: La publicación de la información contractual en el SECOP II, en fechas posteriores a los tres días luego de haberse producido incumple lo que en términos de oportunidad dispone el numeral 1.2 de la Circular Externa Única expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que enuncia:

Con respecto a los documentos que no son generados electrónicamente, el SECOP II permite publicarlos a través de un “mensaje público” o como un “documento del proceso”, para la publicidad de dichos documentos la Entidad Estatal tiene un plazo de tres días. (subrayado fuera de texto)

Causa: Falta de lineamientos claros respecto de la oportunidad en la que deben ser publicados los documentos contractuales en el SECOP II.

Efecto: Materialización de riesgo normativo

Recomendación: Insistirles a los responsables del deber de publicar de manera oportuna, completa y organizada la información que hace parte del proceso contractual.

² Selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. (Anexo 3). Para el caso, se excluyeron las 11 órdenes de compra que fueron verificadas de manera independiente.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

En relación con la publicación oportuna de los documentos que hacen parte de la ejecución contractual, es necesario aclarar que si bien es cierto que el Grupo Contratos, actualmente se encuentra adelantando actividades tendientes a la verificación y seguimiento, en la calidad y oportunidad de la gestión desarrollada por los diferentes supervisores del Ministerios, lo que incluye la publicación de tal información, tanto en la herramienta dispuesta por el Ministerio, como en el SECOP II.

Ahora bien, resulta pertinente indicar que la publicación oportuna de los documentos que se han generado con ocasión de la ejecución contractual, le corresponde al Supervisor del contrato que corresponda.

Lo anterior, se sustenta en lo contemplado en la “Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II”, publicado por Colombia Compra Eficiente, así:

“En el SECOP II los supervisores de los contratos deben ingresar el avance de la ejecución (...). Los supervisores pueden registrar el avance de la ejecución diligenciando el avance el plan de ejecución del contrato (ya sea por porcentaje o recepción de artículos) y colgando documentos de ejecución del contrato.”

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se retira el hallazgo preliminar toda vez que la responsabilidad de la publicación de la información es de los supervisores y contratistas, y que por parte del Grupo Contratos se han adelantado varias actividades como capacitaciones, videos ilustrativos, asesorías entre otros que buscan el cumplimiento de ésta actividad. Sin embargo es importante que se tome nota de los casos identificados para que se requiera a los supervisores con el fin de que se de cumplimiento a los establecido en el manual de contratación en materia de publicación de informes. Esto además teniendo en cuenta que en la actualidad se adelantan acciones de mejora sobre el mismo asunto.

Hallazgo Preliminar: Procesos Contractuales sin publicación de documentos en el SECOP II.

Condición: Al hacer la verificación de la información publicada en el SECOP II, de la muestra de contratos seleccionados³, se observó que quince de estos⁴ (15) no tenían publicada información relacionada con la ejecución contractual, (**Anexo 4**), esto es, informe de actividades, informe de supervisión, planilla de pago de seguridad social, recibido a satisfacción y los demás que se generaron dentro de la ejecución contractual.

³ Selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. (**Anexo 3**). Para el caso, se excluyeron las 11 órdenes de compra que fueron verificadas de manera independiente.

⁴ GC291, GC216, GC160, GC262, GC259, GC261, GC021, GC260, GC203, GC227, GC235, GC288, GC191, GC222 y GC189

Criterio: Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con los artículos 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, que establecen:

ARTÍCULO 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual [...] los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

[...]

ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos [...] el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Adicional a lo anterior, el Concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ⁵ indica:

3. La Ley de Transparencia establece que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual establece que, para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato

Causa: Descuido, desinterés y/o desconocimiento de las normas que establecen el deber de publicar la información en el SECOP II, en los tiempos y términos establecidos.

Recomendación: Insistir a los contratistas y supervisores en la importancia del deber de publicar la información que se genera a partir de la suscripción de contratos.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

En relación con la publicación oportuna de los documentos que hacen parte de la ejecución contractual, es necesario aclarar que si bien es cierto que el Grupo Contratos, actualmente se encuentra adelantando actividades tendientes a la verificación y seguimiento, en la calidad y oportunidad de la gestión desarrollada por los diferentes supervisores del Ministerios, lo que incluye la publicación de tal información, tanto en la herramienta dispuesta por el Ministerio, como en el SECOP II.

Ahora bien, resulta pertinente indicar que la publicación oportuna de los documentos que se han generado con ocasión de la ejecución contractual, le corresponde al Supervisor del contrato que corresponda.

Lo anterior, se sustenta en lo contemplado en la “Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II”, publicado por Colombia Compra Eficiente, así:

“En el SECOP II los supervisores de los contratos deben ingresar el avance de la ejecución (...). Los supervisores pueden registrar el avance de la ejecución diligenciando el avance el plan de ejecución del contrato (ya sea por porcentaje o recepción de artículos) y colgando documentos de ejecución del contrato.”

⁵ https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2019/publicidad_en_el_secop_ii/publicidad_en_el_secop_ii-original.pdf

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se retira el hallazgo preliminar toda vez que la responsabilidad de la publicación de la información es de los supervisores y contratistas, y que por parte del Grupo Contratos se han adelantado varias actividades como capacitaciones, videos ilustrativos, asesorías entre otros que buscan el cumplimiento de ésta actividad. Sin embargo es importante que se tome nota de los casos identificados para que se requiera a los supervisores con el fin de que se de cumplimiento a los establecido en el manual de contratación en materia de publicación de informes. Esto además teniendo en cuenta que en la actualidad se adelantan acciones de mejora sobre el mismo asunto.

Prueba relacionada con la calidad de la información que se publica en el SECOP

Contratos publicados en la plataforma de contratos sin fecha de suscripción: **GC262, GC259, GC006 ilegible, GC012, GC260, GC283**, Otrosí 1 y 2 del Contrato **GC250, GC005, GC268, GC002, GC014**, Otrosí 1 y 2 del **Contrato 083, GC255 y GC016**.

Contrastando la información registrada en las dos plataformas (Contratos y SECOP II) se observó lo siguiente:

De la muestra de contratos seleccionada⁶ ninguno registró fecha de suscripción en la minuta del contrato publicado en el SECOP II.

Tomando como referente la fecha de suscripción del contrato que se encuentra publicado en la plataforma de contratos con la fecha que se encuentra relacionada en el cronograma publicado en la página del SECOP II se observó lo siguiente:

Contrato GC060 fecha de suscripción 22 de enero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 21 de enero de 2020.
Contrato GC160 fecha de suscripción 6 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 5 de febrero de 2020.
Contrato GC125 fecha de suscripción 31 de enero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 29 de enero de 2020.
Contrato GC173 fecha de suscripción 14 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 13 de febrero de 2020.
Contrato GC203 fecha de suscripción 27 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 25 de febrero de 2020.
Contrato GC065 fecha de suscripción 17 de enero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 18 de enero de 2020.
Contrato GC250 fecha de correo electrónico del 3 de abril 2020	– fecha del cronograma SECOP II 2 de abril de 2020.
Contrato GC118 fecha de suscripción 7 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 6 de febrero de 2020.
Contrato GC076 fecha de suscripción 22 de enero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 21 de enero de 2020.
Contrato GC209 fecha de suscripción 27 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 25 de febrero de 2020.
Contrato GC001 fecha de suscripción 21 de enero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 20 de enero de 2020.
Contrato GC211 fecha de suscripción 27 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 25 de febrero de 2020.
Contrato GC288 fecha de suscripción 22 de julio de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 21 de julio de 2020.
Contrato GC191 fecha de suscripción 27 de febrero de 2020	– fecha del cronograma SECOP II 26 de febrero de 2020.

⁶ Selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. (Anexo 3). Para el caso, se excluyeron las 11 órdenes de compra que fueron verificadas de manera independiente

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Observación Preliminar: Debilidad en la calidad de la información que se publica en el SECOP.

Condición: Verificada la muestra de los contratos seleccionados⁷, publicados tanto en el SECOP II como en la plataforma de contratos se observó que once⁸ (11) contratos y cuatro (4) otrosíes no tenían fecha de suscripción.

Criterio: Incumplimiento de la recomendación realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública relacionada con la calidad de la información que se publica en la página del SECOP⁹:

[...] En el Boletín de Colombia Compra Eficiente publicado el 29 de agosto de 2016 incluimos un artículo sobre la importancia de la calidad de la información del Sistema de Compra Pública... [...]

En esta nota los invitamos a revisar de nuevo el artículo y a corregir la información mal registrada y explicamos cómo revisamos la calidad de la información [...]

Colombia Compra Eficiente también tiene en cuenta en la depuración la fecha en la firma del contrato que registra la Entidad Estatal. Lo que se busca con esta revisión es que la fecha de firma (tal como está en el documento) sea la misma que la fecha que la Entidad Estatal registra [...] (Subrayado fuera de texto)

Recomendación: De acuerdo con lo observado se debe hacer verificación permanente de la información publicada en el SECOP II, en contraste con la publicada en la plataforma de contratos, con el fin de corregir oportunamente la información que presente inconsistencias.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

Dentro de las funciones asignadas a la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se encuentran, entre otras las de:

- “ - El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.*
- La coordinación con otras Entidades públicas para el cumplimiento de sus objetivos.*
- La elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del sistema.*
- La absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedir circulares sobre la materia.”*

En este orden de ideas, dadas las observaciones realizadas en el informe preliminar de la auditoría de gestión, relacionadas con la falta de fecha en las minutas contractuales que reposan en la plataforma transaccional SECOP II, resulta pertinente indicar que en concepto emitido por Colombia Compra Eficiente, se contempla lo siguiente:

⁷ Ídem

⁸ GC262, GC259, GC006 ilegible, GC012, GC260, GC283, Otrosí Núm. 1 y 2 del Contrato GC250, GC005, GC268, GC002, GC014, Otrosí Núm. 1 y 2 del Contrato 083, GC255 y GC016.

⁹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/revise-si-cometio-errores-de-registro-en-el-secop>

“(…) los contratos en SECOP II son electrónicos, por lo cual su publicación se da de manera simultánea a la actuación al ser una plataforma en línea. Teniendo en cuenta lo anterior no hay lugar a la publicación de manera posterior porque las actuaciones se hacen en la plataforma de manera inmediata.

Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como “contrato” y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria

LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

1. En el SECOP II al ser una plataforma totalmente transaccional y en línea la publicidad se realiza de manera concomitante a la actuación de la Entidad Estatal.

2. La formación y validez de los contratos electrónicos está determinado por la norma que rige el comercio electrónico en Colombia, la Ley 527 de 1999 plantea que “En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos.”

Por otro lado, la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente:

“La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del Proceso de Contratación tienen lugar electrónicamente a través de dichas plataformas transaccionales.”¹¹

De conformidad con lo expuesto, en atención a que la plataforma del Secop II es completamente transaccional, así como que el intercambio de mensaje de datos acompañado de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico, serán estos los datos que corresponden a la suscripción del contrato.

En efecto, teniendo que el contrato se encuentra compuesto por el formato y los anexos que se registran en la plataforma transaccional en comento, la minuta que se adjunta en la misma, resulta ser un documento que constituye un clausulado adicional y no el contrato en sí mismo. En consecuencia la fecha válida del contrato será la que se encuentra registrada en SECOP II.

Lo anterior, otorga el soporte que permite establecer que las minutas contractuales o de sus modificaciones no llevarán dentro de su texto fecha de suscripción, toda vez que la fecha del contrato, será el sello de tiempo establecido en SECOP II.

Ahora bien, concordante con lo anterior, a continuación encontrarán el comparativo de la fecha de firma de contrato en la plataforma transaccional SECOP II, Vs la fecha de suscripción que se encuentra registrada en la herramienta de contratos que posee el Ministerio, así: [...]

Por último, resulta pertinente manifestarle que de conformidad con la operatividad de la plataforma transaccional SECOP II, en la estructuración de la gestión contractual existen diferentes momentos, los cuales se encuentran claramente definidos, en la “Guía para hacer una Contratación Directa sin ofertas en el Secop II”, publicada por Colombia Compra Eficiente, dentro de las cuales se encuentran, definidas en especial dos etapas, así: [...]

1. EDITAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

En este momento se crea el expediente electrónico del Proceso de Contratación, con la inclusión de la información general del proceso contractual correspondiente.

Dentro de dicha información se encuentra el diligenciamiento del cronograma del proceso contractual, dentro del cual se encuentra la fecha tentativa para la firma del contrato, es necesario aclarar que se trata de una fecha tentativa, teniendo en cuenta que se trata de una plataforma transaccional y en tiempo real, en consecuencia no solo dependerá de la aceptación de las partes, sino de los flujos de aprobación que se incluyan dentro de la misma.

2. SELECCIÓN:

En la guía antes mencionada establece expresamente lo siguiente: “el SECOP II es una plataforma transaccional. Para crear el contrato es obligatorio que el contratista ya se encuentre registrado. Los contratos en la plataforma son electrónicos y se aceptan con el usuario y la contraseña del ordenador del gasto designado y del contratista de la contratación directa sin ofertas respectivamente. Usted no debe imprimir y hacer firmar minutas porque la aceptación electrónica a través del SECOP II equivale a una firma.”

En este orden de ideas, la fecha efectiva de la suscripción será aquella en que efectivamente el contrato es aprobado tanto por el Ordenador del Gasto de la Entidad contratante, como por el Contratista, la cual no necesariamente será la misma, en que se estableció una fecha posible para la firma del acuerdo contractual.

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en su respuesta y en reunión posterior al recibo de la misma, la observación preliminar se retira.

7.3 Obligaciones de los contratistas y supervisores.

Prueba relacionada con la presentación de la información contenida en los informes de supervisión generados en la plataforma de contratos.

Se tomaron como muestra 20 contratos de los 40¹⁰ seleccionados y enunciados en el numeral anterior, se hizo verificación de los informes de supervisión generados en la plataforma de contratos, la fecha de elaboración de éstos y los soportes adjuntos, observando lo siguiente.

Contrato GC291: En la aceptación de la oferta quedó registrada la forma de pago así:

5. FORMA DE PAGO: [...] **EL MINISTERIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a) Un primer pago por los servicios efectivamente prestados durante el primer mes b), Un pago por el siguiente bimestre. c) Un último pago por el siguiente trimestre, teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados durante dicho periodo, una vez el supervisor certifique el cumplimiento en la ejecución del contrato, [...].

En el segundo informe de supervisión no se observó relación de pago y el certificado de recibido a satisfacción registró:

“El contratista cumplió a satisfacción de conformidad con las Obligaciones establecidas durante el periodo del mes de 2020-08-10 al 2020-08-31 [...] Dada en Bogotá D.C., en la fecha: 2020-10-08”

El segundo informe de supervisión tiene fecha de reporte del mes de septiembre, sin embargo, las actividades que describió se refieren a actividades llevadas a cabo en el mes de octubre. **(Anexo 5)**

¹⁰ Selección de una muestra de 51 contratos, de un universo de 307 de éstos, registrados con corte a julio 30 de 2020, tanto en el módulo de contratos e informes de supervisión como en el módulo de Plan Anual de Adquisiciones. (Anexo 3). Para el caso, se excluyeron las 11 órdenes de compra que fueron verificadas de manera independiente.

Contrato GC060: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: *EL MINISTERIO* pagará al Contratista [...] 2. Diez (10) mensualidades iguales, vencidas cada una por valor de [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

- 1) 2020-01-29, 2) 2020-02-19, 3) 2020-03-18, 4) 2020-04-17, 5) 2020-05-20, 6) 2020-06-23, 7) 2020-07-21, 8) 2020-08-20, 9) 2020-09-21.

Contrato GC160: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: *EL MINISTERIO* pagará al Contratista [...] b. Diez (10) mensualidades iguales, vencidas por la suma [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

- 1) 2020-02-21, 2) 2020-03-19, 3) 2020-04-19, 4) 2020-05-20, 5) 2020-06-30, 6) 2020-07-20, 7) 2020-08-24, 8) 2020-09-30.

En el informe 3 se informó el incumplimiento del contrato y se certificó el recibo a satisfacción:

El contratista cumplió a satisfacción de conformidad con las Obligaciones establecidas durante el mes de ABRIL de 2020.

La planilla de pago de seguridad social del primer y segundo informe son iguales.

Contrato GC215: Inconsistencia en la cláusula cuarta del contrato y no se encontró publicada la evaluación de finalización del contrato. **(Anexo 6)**

Contrato GC262: No se encontró publicada la evaluación de finalización del contrato.

Contrato GC240: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: *EL MINISTERIO* pagará al Contratista [...] 2. Nueve (9) mensualidades iguales, vencidas por la suma [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

- 1) 2020-03-26, 2) 2020-04-23, 3) 2020-05-22, 4) 2020-06-24, 5) 2020-07-21, 6) 2020-08-21, 7) 2020-09-22.

No se observó el entregable de fecha 16 de marzo enunciado en la cláusula cuarta del contrato.

Contrato GC098: El contenido del informe de supervisión 8 y 9 son iguales, la diferencia está en las fechas, relación de pago y mes de planilla adjunta. **(Anexo 7)**

Contrato GC259: No se encontró publicada la evaluación de finalización del contrato.

Contrato GC012: Los informes del mes de marzo en adelante no tuvieron información completa por parte del supervisor, remitió al informe de la contratista.

Se realizaron las actividades tendientes al cumplimiento del objeto del contrato. Actividades como: dar respuesta a los comentarios a demandas y/o acciones de tutela instauradas en contra del Ministerio y que tratan de temas pensionales, proyectar resoluciones para reconocer y ordenar el pago de bonos pensionales, y demás actividades descritas en el informe de actividades presentado por la contratista.

El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: *EL MINISTERIO* pagará al Contratista [...] mensualidades iguales vencidas o proporcionalmente por fracción de mes en la suma de (\$6.895.850) M/CTE [...]. (subrayado fuera de texto).

La fecha de los informes son las siguientes:

1) 2020-01-28, 2) 2020-02-21, 3) 2020-03-18, 4) 2020-04-20, 5) 2020-05-20, 6) 2020-06-19, 7) 2020-07-22, 8) 2020-08-27, 9) 2020-09-23.

Contrato GC085: En el informe 3 se registró el incumplimiento del contrato y se certificó el recibo a satisfacción:

El contratista cumplió a satisfacción de conformidad con las Obligaciones establecidas durante el mes de MARZO de 2020.

El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al Contratista [...] un primer pago vencido por los días ejecutados en el mes de enero de 2020; 2. Once (11) mensualidades vencidas cada una por valor de [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

1) 2020-01-28, 2) 2020-02-17, 3) 2020-03-17, 4) 2020-04-20, 5) 2020-05-19, 6) 2020-06-19, 7) 2020-07-20, 8) 2020-08-19, 9) 2020-09-21.

En los informes de supervisión se observó una lista de actividades sin especificación y varias de éstas repetidas; a partir del mes de agosto se modificó la presentación del informe.

Contrato GC223: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al Contratista [...] 2. Nueve (9) mensualidades iguales vencidas por la suma de [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

1) 2020-03-26, 2) 2020-04-23, 3) 2020-05-20, 4) 2020-06-24, 5) 2020-07-21, 6) 2020-08-21, 7) 2020-09-22.

Información de actividades que se repiten en el mismo informe. (Anexo 8)

Contrato GC111: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al Contratista [...] 2. Once (11) mensualidades iguales vencidas por la suma de [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

1) 2020-01-24, 2) 2020-02-17, 3) 2020-03-18, 4) 2020-04-14, 5) 2020-04-20, 6) 2020-06-16, 7) 2020-07-13, 8) 2020-08-18, 9) 2020-09-18.

No se observó el entregable del mes de junio que enuncia la cláusula cuarta del contrato.

Contrato GC260: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al Contratista [...] 2. Siete (7) mensualidades vencidas por valor [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

1) 2020-06-09, 2) 2020-06-23, 3) 2020-07-23, 4) 2020-09-03, 5) 2020-09-21, 6) 2020-10-30

El entregable del mes de julio no se encontró, no se observaron actas de reunión con entidades del gobierno nacional (Cláusula 7)

Contrato GC203: El contrato de prestación de servicios establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al Contratista [...] 1) Un primer pago vencido por los días ejecutados en el mes de febrero de 2020; 2. Diez (10) mensualidades vencidas por valor [...].

La fecha de los informes son las siguientes:

- 1) 2020-03-23, 2) 2020-04-17, 3) 2020-05-19, 4) 2020-06-18, 5) 2020-07-23, 6) 2020-08-27
7) 2020-09-22.

Los informes de supervisión generados están en el formato antiguo. No se está utilizando el formato de la plataforma de contratos para reportar las actividades. **(Anexo 9)**

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo 2. Debilidad en la presentación de la información contenida en los informes de supervisión generados en la plataforma de contratos.

Condición: Una vez realizada la verificación de la información contenida en los informes de supervisión se observó que en nueve (9) de éstos¹¹, la fecha de elaboración del informe, soporte para generar el pago, era anterior al vencimiento del mes reportado, contrario a lo indicado en la cláusula del contrato “*forma de pago*” que enuncia mes vencido; en tres (3) contratos¹² finalizados no se encontró publicada la evaluación final que se relaciona en la cláusula del contrato, asimismo, se observó debilidades en el diligenciamiento del formato de informe de supervisión¹³ ubicado en la plataforma de contratos, por cuanto la información que se registró presentó inconsistencias, hubo información repetida, lista de actividades sin especificación, diligenciamiento incompleto puesto que remitió al informe generado por el contratista, entre otros.

Criterio: Lo enunciado evidenció incumplimiento en lo dispuesto en el artículo 29.1 en concordancia con el artículo 12.3 del Manual de Contratación del Ministerio, versión 3 que establece que los informes de supervisión deben contener información clara y completa sobre la ejecución del contrato, especificando, además, la periodicidad de los mismos:

Los informes por regla general, deberán presentarse dentro de la periodicidad establecida en el contrato o convenio respectivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del periodo informado [...] (Subrayado fuera de texto).

En aquellos contratos o convenios donde se establezca de manera expresa el plazo para la presentación de informes, su rendimiento deberá realizarse dentro de los términos contractualmente pactados.

Adicional a lo anterior, se incumplió lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, que enuncia los derechos y deberes de las entidades estatales, concordante con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que establece:

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¹¹ GC060, GC160, GC240, GC012, GC085, GC223, GC111, GC260, GC203.

¹² GC215, GC262 y GC259

¹³ GC098, GC012, GC160, y GC085

Causa: Inobservancia e inaplicación de las normas citadas anteriormente y de los lineamientos establecidos tanto en el Manual de Contratación como las directrices impartidas por el Grupo Contratos por parte de los supervisores y contratistas del Ministerio, con ocasión de la implementación de nuevos procedimientos realizados a través de la plataforma de contratos.

Efecto: Materialización de riesgo normativo.

Recomendación: Insistir a los supervisores de contratos en la importancia del deber de aplicar los lineamientos impartidos por el Grupo Contratos.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

Resulta pertinente aclarar que los informes generados durante el seguimiento de la ejecución contractual es responsabilidad directa de los supervisores contractuales, sin que exista responsabilidad directa por parte del Grupo Contratos.

No obstante, lo anterior, por parte del Grupo Contratos y teniendo en cuenta la debilidad presentada en los informes de supervisión, con ocasión del plan de mejoramiento que actualmente se está desarrollando con ocasión del informe de auditoría integral generado por la Contraloría General de la República, se han llevado a cabo diferentes actividades tendientes a minimizar la presencia de este tipo de falencias.

Dentro de las actividades que se han llevado a cabo, se encuentran las siguientes:

- *Revisión aleatoria de los informes de supervisión, radicados en la herramienta interna de contratos con que cuenta el Ministerio, y generación de comunicaciones a cada supervisor, con la indicación de las observaciones que se realizan.*
- *Emisión de 3 videos explicativos, respecto a las obligaciones de los supervisores, tipos de responsabilidad y buenas practicas en el seguimiento de la ejecución contractual, los cuales han sido publicados en la intranet.*
- *Expedición de las circulares Nos. 020 del 30 de julio de 2020 y 036 del 18 de noviembre de 2020, reiterando la importancia de la eficiente ejecución de la supervisión contractual.*
- *Modificación al Manual de Contratación con los ajustes necesarios para fortalecer las actividades que se desarrollan en el seguimiento de la ejecución contractual.*

Análisis de la OCI:

De acuerdo con el análisis de la respuesta emitida por el Grupo Contratos el hallazgo se mantiene.

7.4 Liquidación de contratos.

Prueba relacionada con la liquidación de contratos:

La muestra de 40 contratos que por su modalidad contractual requerían liquidación se seleccionó de los registros ubicados en la plataforma de informes de supervisión por vigencias, contratación Mincit,

que son de acceso al público; de un universo total de 296 de éstos, celebrados en las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017.

Una vez seleccionado el listado de contratos terminados, se verificó que el acta de liquidación y los documentos generados en virtud del proceso contractual – informes de supervisión, recibos a satisfacción y otros estuvieran publicados en el SECOP I.

Número de contrato	Tipo de contrato	Observaciones	Acta Publicada
001- 127-2015	Contratación Mínima Cuantía	F. Suscripción 27-01-2015 - Ejecución hasta 04-03-2015 - Liquidación 26-05-2017.	Si
GC260-2015	Contrato de Arrendamiento	F. Suscripción 24-04-2015 - P. Ejecución 12 meses, P. Cláusula de Liquidación 6 meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución. Cierre de expediente 08-05-2017.	No
GC003-2015		F. Suscripción 02-01-2015 - P. Ejecución 8 meses - Cláusula de Liquidación 6 meses posterior al vencimiento del plazo del contrato. Acta de liquidación 05-09-2017.	Si
GC347 - 2016	Contrato de Consultoría	F. Suscripción 28-11-2016 - P. Ejecución sin superar el 30 de diciembre de 2016. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación.	Si
GC127 - 2014		Suscripción 21-11-2014 P. Ejecución un mes contado no podrá extenderse mas allá del del 31 de diciembre de 2014 - Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a la terminación - Liquidado el 30 de junio de 2015.	Si
GC116 - 2014	Contrato de Interventoría	Suscripción 29-08-2014 Ejecución el mismo establecido para el contrato de obra que resulte de la licitación publica 01 de 2014- Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación Liquidación 28-12-2015.	Si
GC115 - 2014	Contrato de Obra	Plazo del contrato 8 meses calendario, Cláusula de Liquidación seis meses siguientes a su finalización. Firma del contrato 29 de agosto de 2014. Tiene publicada acta de liquidación	Si
GC257- 2016	Contrato de Prestación de Servicios	Suscripción 10 de mayo de 2016 - E. Ejecución 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Cláusula de Liquidación 6 meses siguientes a su terminación. Liquidado 18 de mayo de	Si
GC359 - 2016		Suscripción 22-12-2016 - P. Ejecución hasta el 31 de julio de 2018 - Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación Acta de liquidación 18-12-2019.	Si
GC349- 2016		Suscripción 7-12-2016 - P. Ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar el numero de horas contratadas -Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación - Liquidado 29-09-2017.	Si
GC100 2014 *	Contrato de suministro	Suscripción 21-07-2014 - P Ejecución e hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra . Cláusula de Liquidación. Se liquidara dentro de los 6 meses siguientes a la terminación. Contrato . Ha tenido Otrosí del 28 de agosto de 2014 disminuyendo el valor del contrato. No tiene acta de liquidación al parecer no esta liquidado	No
AM-OC1324 - 2015	Orden de Compra	Fecha de la Orden 20-01-2015 - Fecha del vencimiento 31-12-2015 - acta de Liquidación de fecha 26 de abril de 2018	Si
GC298 2015	Contrato de suministro	Suscripción 5-06-2015 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial lo primero que ocurra. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación . Liquidado el 6 de abril de 2017 Acta publicada	Si
AM-OC6256 - 2016	Orden de Compra	Fecha de la orden 08-01-2016 fecha de vencimiento 31-12-2016 Acta de liquidación publicada de fecha 30 de mayo de 2018	Si
GC254- 2015	Contrato Interadministrativo	Suscrito 15-04-2015 P. Ejecución hasta el 31 de diciembre 2015 o hasta agotar recursos Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación. Acta de Liquidación 04-12-2015	Si
GC073 -2016		Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar lo recursos disponibles Cláusula de Liquidación dentro de los seis meses siguientes a su terminación Suscrito el 15-01-2016 Acta de liquidación 01-12-2017. Liquidado fuera del plazo contractual.	Si
GC090 2014	Convenio de Cooperación	Suscrito 24-01-2014. P. Ejecución hasta el 31-10-2014 Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación. Acta de liquidación 10-05-2016. Liquidado fuera del plazo contractual.	Si
GC071- 2014		Contrato suscrito 24-01-2014. P Ejecución 8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a la terminación. Liquidación 31 de marzo de 2015.	Si
GC303 - 2015		Contrato suscrito el 18-06-2015. P. Ejecución hasta el 31-12-2015. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación Acta de liquidación del 5 -12-2016. Liquidado fuera del plazo contractual.	Si
GC275 - 2015		Suscrito 12-05-2015. P. Ejecución hasta el 31-12-2015. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación Acta de liquidación 08-05-2018. Liquidado fuera del plazo contractual	Si
GC088 - 2014		Suscrito 24 -01-2014. P. Ejecución 10 meses desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Cláusula de Liquidación dentro de los 6 meses siguientes a su terminación. Acta de liquidación de fecha 22-06-2015. Liquidado fuera del plazo contractual.	Si

Número de contrato	Tipo de contrato	Observaciones	Acta Publicada
AM-OC3062 - 2015		Fecha de la Orden de Compra 18-06-2015 - Fecha de vencimiento 30-04-2017 Liquidacion 25 de abril de 2018.	Si
AM-OC7751- 2016		Fecha de la orden 07-04-2016 - Fecha de vencimiento 30-10-2017 - modificacion solicitud de liquidacion fecha 17-08-2018- no tiene legible la fecha de suscripcion.	Si
AM-OC12335 -2016		Fecha de la orden 29-11-2016 fecha de vencimiento 31-12-2016	No
AM-OC9541- 2016		Fecha de la orden 20-07-2016 Fecha de vencimiento 30-08-2016	No
AM-OC11409-2016	Orden	Fecha de la orden 26-10-2016 Fecha de vencimiento 30-11-2016	No
AM-OC13549 - 2017	de	Fecha de la orden 12-01-2017 Fecha de vencimiento 31-12-2017 Acta de liquidacion publicada con fecha 11 de mayo de 2019	Si
AM-OC14782-2017	Compra	Fecha de la orden de compra: 03/03/2017 Fecha de vencimiento 11/03/2017.	No
AM-OC123 - 2014		Fecha de la Orden 19-03-2014 Fecha de vencimiento 31-14-2014	No
AM-OC166 - 2014		Fecha de la Orden 23-04-2014, Fecha de vencimiento 31-12-2014	No
AM-OC5763 -2015	Las entidades cuentan con 4 meses para la	Fecha de la Orden 15-12-2015, Fecha de vencimiento 30-12-2015.	No
AM-OC4915 -2015	Liquidación de	Fecha de la Orden 09-11-2015. Fecha de vencimiento 31-12-2015. Acta de liquidacion publicada de fecha 31 de agosto de 2016.	Si
AM-OC2571 - 2015	Ordenes de	Fecha de la Orden 12-05-2015. Fecha de vencimiento 31-08-2017. Acta de liquidacion publicada 18-12-2018.	Si
AM-OC8041 - 2016	Compra de común acuerdo.	Fecha de la Orden 25-04-2016. Fecha de vencimiento 02-05-2016.	No
AM-OC12337- 2016		Fecha de la Orden 29-11-2016. Fecha de vencimiento 31-12-2016.	No
AM-OC-11408 - 2016	Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.	Fecha de la Orden 26-10-2016 Fecha de vencimiento 30-11-2016.	No
AM-OC9540 -2016		Fecha de la Orden 20-07-2016 Fecha de vencimiento 30-08-2016. Liquidada 12-03-2019	Si
AM-OC5004 -2015		Fecha de la Orden 12-11-2015 Fecha de vencimiento 31-12-2015.	No
AM-OC15968 -2017		Fecha de la Orden 06-04-2017 Fecha de vencimiento 30-11-2018.	No
AM-OC22169 - 2017		Fecha de la Orden 17-11-2017 Fecha de vencimiento 30-11-2017.	No

IMAGEN 9 VERIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS.

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Hallazgo Preliminar. Debilidad en la liquidación de contratos.

Condición: Realizada la verificación de información de los contratos terminados de las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017 no se pudo determinar la liquidación de quince (15)¹⁴ de éstos puesto que no tenían publicada el acta de liquidación en el SECOP I.

Criterio: Lo anterior evidenció el incumplimiento de lo establecido en el procedimiento BS-PR-016, en concordancia con el literal e) del Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 1712/2014 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que enuncia:

DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

¹⁴ GC260-2015, GC100-2014, AM-OC12335-2016, AM-OC9541-2016, AM-OC11409-2016, AM-OC14782-2017, AM-OC123 – 2014, AM-OC166 – 2014, AM-OC5763 -2015, AM-OC8041 – 2016, AM-OC12337- 2016, AM-OC-11408 – 2016, AM-OC5004 -2015 , AM-OC15968 -2017, AM-OC22169 -2017.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Causa: Debilidad en la supervisión por falta de mecanismos de control que identificaran los tiempos en la ejecución de los contratos.

Efecto: Materialización de riesgo normativo.

Recomendación: Aplicación del procedimiento establecido (BS-PR-016) y demás mecanismos que aseguren la liquidación de contratos y el registro de la información derivada de ésta en la plataforma del SECOP de manera oportuna, pero además, se sugiere que, dada la reiterada materialización del riesgo normativo asociado a la liquidación de contratos el procedimiento y los controles que se asocian al riesgo materializado sea revisado y evaluado con el fin de determinar su posible modificación y/o fortalecimiento.

Ahora bien, dado que la situación presentada ha sido recurrente en auditorías de gestión anteriores e inclusive, fue objeto de verificación y generación de un hallazgo por parte de la Contraloría General de la República¹⁵ y, adicionalmente las acciones de mejora vigentes que se encuentran registradas en el plan de mejoramiento se infiere, son de aplicación a un futuro y no buscan corregir la situación evidenciada en el pasado, se recomienda buscar un mecanismo a través del cual se haga una depuración de la información que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP I, de vigencias anteriores, con el fin de evitar la misma situación en próximas auditorías.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

Reiteramos que la actividad relacionada con el seguimiento de la ejecución contractual, lo que incluye hasta la finalización corresponde a la gestión adelantada por los supervisores contractuales, sin que exista responsabilidad directa por parte del Grupo Contratos.

Ahora bien, con ocasión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se han llevado a cabo diferentes actividades tendientes a disminuir el riesgo de la liquidación extemporánea de los contratos, tales como:

- *Revisión de los acuerdos contractuales de vigencias anteriores que se encuentren sin liquidación.*

¹⁵ Hallazgo 29. Contratos sin Liquidar [...] La Entidad reportó 111 contratos con fechas de terminación que oscilan desde 2016 a 2019; los cuales no han sido liquidados dentro del término establecido, tanto en las cláusulas de liquidación de los contratos fijadas por el MINCIT como en la Ley 1150 de 2007. Al respecto se evidencia que en 8 contratos se venció el término de los dos años para la liquidación de mutuo acuerdo o unilateral. Situación que evidencia debilidad en el proceso de supervisión de los contratos, lo que afecta el cierre de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, al no contar con el balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado... [...].

- *Determinación de aquellas Ordenes de Compra, cuyo objeto sea de ejecución instantánea y que en consecuencia no son objeto de liquidación.*
- *Inclusión en la herramienta interna de alarmas que permitan indicarles a los supervisores el termino que deben tener en cuenta para realizar oportunamente la liquidación de los contratos que sean objeto de la misma.*

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en la respuesta al informe preliminar así como en reunión posterior, se retira el hallazgo preliminar toda vez que la responsabilidad de llevar a cabo la liquidación oportuna de los contratos está a cargo de los supervisores, no obstante, por parte del Grupo Contratos la situación se está tratando a través la evaluación y seguimiento de los riesgos y controles que se encuentran registrados en el mapa de riesgos. Sobre este mismo asunto hay acciones de mejora en ejecución, formuladas a partir de informes de la OCI y de la CGR a las cuales se les verificará su efectividad una vez se hayan cumplido y superado su periodo de maduración.

7.5 Riesgos asociados a la contratación del Ministerio.

El Mapa de Riesgos del Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios está conformado por diez (10) riesgos, de los cuales seis, (6)¹⁶ se relacionan con el proceso de contratación.

Riesgos y Procedimientos de la unidad Auditable Adquisiciones de Bienes y Servicios - Proceso de Contratos					
Cod. Riesgo	Nombre del Riesgo	Unidad Auditable	Proceso	Procedimiento	Descripción del Control (MR)
BS-1	R1-El contratista no cumple a satisfacción con las obligaciones del contrato.	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	No se encuentra registrado en ningún procedimiento	1.Verificar los documentos soportes del contrato. 1.Estipular en los contratos la obligatoriedad de la suscripción del acta de inicio como requisito de ejecución, cuando haya lugar. 1.Presentar informes de supervisión. 1.Analizar el reporte de incumplimientos generado por el supervisor dando el trámite a que haya lugar. 1.Tramitar la suspensión y reiniciación del contrato. 1.Tramitar prórrogas, adiciones, modificaciones, terminación anticipada, o cesiones del contrato, y realizar el concepto o documento respectivo. 1.Certificar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del contratista.
BS-10	RC2 . Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	BS-PR-004 (17 actividades)	Certificar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del contratista a través del formato establecido para ello o generado a través de la plataforma de contratación posterior a la presentación del respectivo informe de supervisión, previo al respectivo pago.
BS-5	R3-Publicación extemporánea del Plan Anual de Adquisiciones en su primera versión	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	BS-PR-017 (una actividad)	1.Realizar revisión del cumplimiento de los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
BS-8	R5-Publicación extemporánea de los documentos del proceso contractual en el Secop.	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	BS-PR-006 (una actividad) BS-PR-004(cuatro actividades)	Publicar en el SECOP los documentos derivados del proceso contractual.
BS-9	R6-Pérdida de la competencia para liquidar los contratos	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	BS-PR-016 (una actividad) BS-PR-004 (una actividad)	Requerimientos a los supervisores para que suscriban el acta de liquidación.
BS-12	R9-prueba	Adquisición de bienes y servicios	Contratos		
B15	RC1- Direccionamiento de la contratación a favor de un tercero	Adquisición de bienes y servicios	Contratos	BS-PR-007 (dos actividades) BS-PR-008 (dos actividades) BS-PR-009 (tres actividades) BS-PR-006 (una actividad) BS-PR-015 (una actividad) BS-PR-005 (dos actividades)	1. Someter a consideración de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones la apertura del proceso. 2. Repuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones

IMAGEN 10 RIESGOS Y CONTROLES CONTRATOS

¹⁶ BS.1, BS.10, BS.5, BS.8, BS.9. BS15.

- Resultado de la verificación se observó la siguiente situación:

Observación 1. Debilidad en los controles definidos para algunos riesgos.

Condición: Las situaciones: *Publicación de documentos contractuales fuera del tiempo en la Plataforma del SECOP II y Contratos sin publicación de documentos contractuales en el SECOP II*, registradas en el presente informe evidenciaron debilidad en la aplicación del control asociado al riesgo materializado.

Criterio: Incumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del DAFP, Versión 4, en concordancia con el Título IV de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001) que enuncia:

Monitoreo y Seguimiento a los Riesgos: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos monitorean y revisan periódicamente su Mapa de Riesgos y si es del caso los ajustan.

Causa: Desconocimiento de los criterios establecidos.

Efecto: Materialización de riesgo normativo.

Recomendación: Socializar los riesgos, aplicar los controles establecidos y hacer seguimiento permanente de los mismos.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

De conformidad con la revisión realizada por el Grupo Contratos frente a la matriz de riesgos, se han reestructurado los mismos, al igual que los controles asociados a los mismos. Estas modificaciones fueron aprobadas y ya se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Ahora bien, frente a los contratos sin documentos contractuales publicados en SECOP II, es necesario manifestar que, tras la implementación de la plataforma transaccional en comento, los riesgos se han minimizado, toda vez que dicha plataforma va exigiendo el paso a paso de cada publicación requerida, tanto en la etapa precontractual, como en la etapa contractual, a diferencia con el manejo de SECOP I.

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se resuelve dejar como observación la situación identificada con el fin de hacer seguimiento a los nuevos riesgos y controles establecidos.

Observación 2. Debilidad en el monitoreo y gestión de los riesgos por parte del líder del proceso.

Condición: Se observaron situaciones como: *debilidad en la calidad de la información que se publica en el SECOP y, debilidad en la presentación de la información contenida en los informes de supervisión generados en la plataforma de contratos*, que no se encuentran identificados en el mapa de riesgos.

Criterio: Incumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del DAFP, Versión 4, en concordancia con el Título IV de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo y Oportunidades del Ministerio (DE-DR-001) que enuncia:

Monitoreo y Seguimiento a los Riesgos: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos monitorean y revisan periódicamente su Mapa de Riesgos y si es del caso los ajustan.

Causa: Desconocimiento de los criterios establecidos.

Efecto: Posible materialización de riesgo normativo.

Recomendación: Socializar los riesgos, aplicar los controles establecidos y hacer seguimiento permanente de los mismos.

Respuesta Informe Preliminar:

Grupo Contratos comunicación OGC-2020-000939

Se reiteran las respuestas otorgadas en los hallazgos preliminar Nos. 5 y 8, así como la respuesta de la Observación Preliminar No. 1.

Análisis de la OCI:

De acuerdo con lo informado por el Grupo Contratos en reunión posterior al recibo de la comunicación que dió respuesta al informe preliminar, se acuerda dejar como observación la situación observada con el fin de hacer seguimiento a los nuevos riesgos y controles establecidos.

8. REVISIÓN DE INFORMACIÓN CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19.

En la verificación realizada se observó que en el mes de junio el Ministerio adquirió a través de cuatro¹⁷ (4) órdenes de compra elementos de bioseguridad necesarios para la aplicación de medidas de prevención de contagio de COVID-19 las cuales se detallan en el Anexo 10.

¹⁷ AM-OC50375, AM-OC50376, AM-OC50377 y AM-OC50378

Se prorrogó en tiempo la orden de compra **AM-OC46434**¹⁸ para la entrega de equipos de cómputo adquiridos por el Ministerio, se adicionó el contrato de prestación de servicios profesionales **GC059**¹⁹ y el contrato de cafetería **GC226** luego de ser suspendido en el mes de agosto tuvo que ser terminado anticipadamente.

CRITERIOS /	AM-OC50375	AM-OC50376	AM-OC50377	AM-OC50378	AM-OC46434
¿Plataforma SECOP II?	SI				SI
¿Acceso por Página Web MINCIT?	Está publicada pero no se puede acceder por el enlace.				No está publicada ni tiene enlace.
Observaciones: Artículos contratados.	Guantes de Nitrilo.	Tapabocas.	Tapabocas doble tela lavable.	Caretas visores. (Protector facial)	Artículos: Equipos de Cómputo. Cinco Actualizaciones
Nombre de quien suministra los elementos.	COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	M.A.S. EMPRESARIAL S. M. S.A.S.	PLASTICOS FENIX S.A.S.	SISTETRONICS LIMITADA

IMAGEN 11 ORDENES DE COMPRA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

9. REVISIÓN DE EFECTIVIDAD

La efectividad verificada en las acciones que se relacionan a continuación se realizó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la presente auditoría generando el siguiente resultado:

COD.ACC.	Situación Identificada	ACCIONES
17-011	Hallazgo: La auditoría evidenció, en el Manual de Contratación funciones asignada a la Oficina de Control Interno mediante acto administrativo interno desatendiendo lo dispuesto en el artículo 230 del decreto ley 019 de 2012, por lo cual deben ser derogados los artículos 34 y 47 del Manual de Contratación del Mincomercio.	Revisión sobre la derogatorio de los artículos 34 y 47 del Manual de Contratación y de ser procedente la Modificación del mismo.
Verificación Efectividad:	En virtud de la Auditoría Interna de Gestión se concluye que la situación identificada se subsanó por lo cual la acción 17-011 se da por cumplida y queda cerrada .	
17-013	Observación: De acuerdo con el análisis de riesgo inherente y la valoración del riesgo residual, se observa que los controles establecidos no están reduciendo el impacto ni la probabilidad, por lo tanto, esos controles resultan ser ineficaces desvirtuando la razón de ser de los mismos. Por lo anterior los riesgos de corrupción definidos no cumplen con lo establecido en la metodología "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción" del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar los riesgos determinados y los controles.
Verificación Efectividad:	En virtud de la Auditoría Interna de Gestión se concluye que la situación identificada se subsanó por lo cual la acción 17-013 se da por cumplida y queda cerrada .	
17-192	Hallazgo: Una vez analizada la Resolución 0635 de 2017, mediante la cual se unificó "el Grupo Administrativa, Grupo Parque Automotor y Grupo de Almacén en uno solo grupo de trabajo" (sic), y al revisar las funciones asignadas en el Manual de Contratación al Grupo Parque Automotor en su artículo 28 se observó que este último no contiene las modificaciones realizadas en la Resolución 0635 de 2017, razón por la cual pierde vigencia lo estipulado en el Manual frente al tema.	Modificación manual.
Verificación Efectividad:	En virtud de la Auditoría Interna de Gestión se concluye que la situación identificada se subsanó por lo cual la acción 17-192 se da por cumplida y queda cerrada .	

¹⁸ Se observó una modificación para la entrega en el mes de junio y otra para el mes de julio.

¹⁹ Adición por valor de once millones de pesos \$ 11.000. 000.00, y modificación de las obligaciones del contratista.

17-195	Observación: Revisada la plataforma informes de supervisión del Mincomercio, se pudo establecer que no subieron a la plataforma los informes correspondientes, a los contratos Nos. 007-2017, del cual no se encontró informes de los meses de enero a agosto y octubre, así como el documento correspondiente al cambio de supervisor; Contrato 014-2017 no fue posible verificar el cambio de supervisor para el mes de mayo; Contrato 164-2017 el informe correspondiente al mes de marzo se presentó en mayo, desatendiendo lo preceptuado en el literal e) del Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 1712/2014, en concordancia con el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015 El literal e) del Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 1712/2014, en concordancia con el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015.	Alarmas a los supervisores en relación con la oportunidad de presentación de informes.
Verificación Efectividad:	En virtud de la Auditoría Interna de Gestión se concluye que la situación identificada se subsanó por lo cual la acción 17-195 se da por cumplida y queda cerrada.	
17-014	Hallazgo: Revisado el Sistema Electrónico de información Pública - SECOP, se evidenció que el Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no realizó la publicación de los documentos correspondientes dentro de los términos establecidos, tal es el caso de los contratos Nos. 003, 006, 017, 135, 271, 313, 432 y 517 de 2015, entre otros, desatendiendo lo preceptuado en el acápite anterior.	[...] Mensualmente la Coordinadora del Grupo Contratos quien ejerce la supervisión de dichos contratistas, revisará la publicación oportuna de los documentos tramitados, de lo cual se dejará reporte escrito.
Verificación Efectividad:	En virtud de la Auditoría Interna de Gestión se concluye que la situación identificada se subsanó por lo cual la acción 17-195 se da por cumplida y queda cerrada.	

IMAGEN 12 REVISIÓN DE EFECTIVIDAD

10. CONCLUSIONES

- Con base en la verificación realizada al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios se resalta el liderazgo e interés por parte del Grupo Contratos en la socialización de las directrices y aplicación de las normas asociadas al proceso de contratación, esto es, capacitaciones, videos, mensajes a través de la Mintranet, mecanismos que se deben seguir programando y retroalimentando al interior del Ministerio para que se logre superar las debilidades que se evidenciaron en el proceso de auditoría.
- Por otra parte, respecto de la publicación del plan de Adquisiciones se observó que ésta se realizó dentro del término establecido y el acceso a través de las herramientas tecnológicas hicieron posible su consulta.
- Es importante insistir en la responsabilidad que tienen contratistas y supervisores en el diligenciamiento y publicación de los informes que dan cuenta de las actividades ejecutadas, los resultados y productos de acuerdo con lo pactado en el contrato y el manual de supervisión.
- Aunque la verificación de la liquidación de contratos de las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017 fue realizada en auditorías anteriores, tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, se insiste en la necesidad de iniciar dicho trámite inmediatamente se cumpla el plazo de ejecución del contrato.

- La identificación de riesgos y el establecimiento de controles efectivos permite que los procedimientos se apliquen en debida forma; en este sentido es importante hacer retroalimentación, monitoreo y seguimiento de manera periódica a la aplicación de controles que aseguren el cumplimiento de los objetivos, para lo cual, a manera de ejercicio comparativo se anexa un listado de riesgos en temas de contratación registrados en otras entidades como referente para la identificación y registro de nuevos riesgos y controles en el Mincit.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez analizadas las respuestas al informe preliminar, recibidas por parte de los Grupos Administrativa y Contratos se genera el presente Informe Definitivo de Auditoría de Gestión al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios el cual registra dos (2) hallazgos y dos observaciones.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Comunicación ODCI-2020-000163	Gestión Documental	Oficina de Control Interno	
2	Comunicación ODCI-2020-000233	Gestión Documental	Oficina de Control Interno	
3	Comunicación GA-2020-000361	Gestión Documental	Grupo Administrativa	
4				
Información que se anexa al informe:				

Anexo 1

Comparación: Programación Plan Anual de Adquisiciones / Contratación / Valor						
Mes Programado / No. Adquisiciones Programadas	Mes Contratado / No. Adquisiciones contratadas	Adquisiciones celebradas con el Valor programado	Adquisiciones con Valor diferente contratado	Valor Total		
				Valor Programado	Valor Contratado	
Adquisiciones Programadas en Enero 291 Contratadas en el mes de:	Enero:	122	75	47	\$ 11.503.895.029	\$ 11.365.686.086
	Febrero:	66	19	47	\$ 5.083.774.185	\$ 4.911.623.776
	Marzo:	25	8	17	\$ 2.086.011.865	\$ 1.495.444.723
	Abril:	1	0	1	\$ 66.562.807	\$ 61.824.650
	Mayo:	1	0	1	\$ 56.807.798	\$ 39.290.688
	Junio:	1	1	0	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000
	Julio:	1	0	1	\$ 78.861.880	\$ 40.908.180
	Agosto:	1	0	1	\$ 102.960.000	\$ 25.903.891
		218	103	115	\$ 19.158.873.564	\$ 18.120.681.994
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	73	Adquisiciones con Valor programado: 45	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 28	\$ 6.171.740.931	0
Adquisiciones Programadas en Febrero 65 Contratadas en el mes de:	Enero:	1	0	1	\$ 400.000.000	\$ 380.719.476
	Febrero:	7	4	3	\$ 465.457.675	\$ 292.777.308
	Marzo:	14	4	10	\$ 906.973.717	\$ 629.564.393
	Abril:	6	0	6	\$ 391.060.932	\$ 354.507.636
	Mayo:	1	0	1	\$ 25.000.000	\$ 14.220.900
	Agosto:	3	0	3	\$ 778.523.806	\$ 432.618.172
		32	8	24	\$ 2.967.016.130	\$ 2.104.407.885
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	33	Adquisiciones con Valor programado: 28	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 5	\$ 9.566.510.433	0
Adquisiciones Programadas en Marzo 41 Contratadas en el mes de:	Marzo:	2	2	0	\$ 86.646.980	\$ 61.224.400
	Abril:	6	2	4	\$ 465.988.500	\$ 447.274.541
	Mayo:	3	0	3	\$ 168.000.000	\$ 144.145.344
	Junio:	7	0	7	\$ 664.448.030	\$ 184.646.675
	Julio:	2	0	2	\$ 396.714.079	\$ 379.328.016
	Agosto:	1	0	1	\$ 40.547.000	\$ 10.007.155
	Septiembre:	1	0	1	\$ 14.755.880	\$ 10.998.000
		22	4	18	\$ 1.837.100.469	\$ 1.237.624.131
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	19	Adquisiciones con Valor programado: 19	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 0	\$ 22.010.985.571	0
Adquisiciones Programadas en Abril 20 Contratadas en el mes de:	Marzo:	1	0	1	\$ 500.000.000	\$ 498.057.117
	Abril:	1	0	1	\$ 55.000.000	\$ 34.672.358
	Mayo:	3	1	2	\$ 210.465.000	\$ 62.871.665
	Junio:	5	0	5	\$ 314.500.000	\$ 187.852.683
		10	1	9	\$ 1.079.965.000	\$ 783.453.823
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	10	Adquisiciones con Valor programado: 10	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 0	\$ 2.321.632.523	0
Adquisiciones Programadas en Mayo 17 Contratadas en el mes de:	Junio:	2	0	2	\$ 118.588.470	\$ 110.117.864
	Julio:	5	2	3	\$ 4.469.248.212	\$ 3.306.669.673
	Agosto:	2	0	2	\$ 66.233.846	\$ 49.032.000
	Septiembre:	2	1	1	\$ 138.828.300	\$ 98.163.100
		11	3	8	\$ 4.792.898.828	\$ 3.563.982.637
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	6	Adquisiciones con Valor programado: 6	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 0	\$ 258.684.000	0
Adquisiciones Programadas en Junio 17 Contratadas en el mes de:	Junio:	5	1	4	\$ 62.245.255	\$ 4.138.001
	Julio:	2	0	2	\$ 594.895.769	\$ 489.234.952
	Agosto:	4	0	4	\$ 373.292.971	\$ 454.918.688
		11	1	10	\$ 1.030.433.995	\$ 948.291.641
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	6	Adquisiciones con Valor programado: 6	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 0	\$ 2.912.708.808	0
Adquisiciones Programadas en Julio 15 Contratadas en el mes de:	Julio:	1	0	1	\$ 7.998.000	\$ 6.800.000
	Agosto:	2	0	2	\$ 98.333.645	\$ 92.353.560
		3	0	3	\$ 106.331.645	\$ 99.153.560
	Sin fecha aproximada para iniciar proceso de contratación	12	Adquisiciones con Valor programado: 12	Adquisiciones con Valor \$ 0. registrado: 0	\$ 5.186.413.845	0

Ordenar por ▼

	☐	PAA ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	VIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA SUPERIOR
  	☐	 20200076	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad Más ...	\$ 125.450.709	\$ 125.450.709	Publicado en SECOP	2020	CARLOS ANDRES AREVALO PEREZ	DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DESPECHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
				Total \$ 125.450.709						

Contrato No. GC189 de 2020

Fase: **Ejecucion**

Nombre/Razon: 000110000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

[Enlace a SECOP](#)

NR/Documento

900062917

Valor actual

Valor inicial

Valor pagado

Saldo

\$108,807.300

Fecha de Inicio
2020-03-02

Fecha Final
2020-12-31

Días contratados
304

304

Información Básica	Inicio	Fin	Superficie	Control página
INFORMACIÓN BÁSICA				
Código	7472	Código	Línea auxiliar	
23720		AQD-02-02-006-008	36-01-01	
Código	Fecha de inscripción	Plazo social	Plazo liquidativo	
COM-IN	2006-03-02	0		
Observaciones	Tipo de contrato		Módulo	
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		2006-12-31	

	☐	PAA ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	VIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA SUPERIOR
☐		20200370	Prestar los servicios de recolección, transporte y entrega de correo certificado Más ...	\$ 0	\$ 110.000.000	Publicado en SECOPI	2020	ANA LUCIA MENDEZ LEON	ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SECRETARIA GENERAL
				Total \$ 0						

Contrato No. GC083 de 2020

Fase: Ejecucion

Nombre/Razon

ANGELICA MARIA BARCO BARCO

[Enlace a SECOP](#)

Nit/Documento

1018450200

Valor actual

Valor inicial

Valor pagado

Saldo

Fecha de Inicio
2020-01-16

Fecha Final
2020-12-20

Días contratados
348Contratados
340[illegible]

		☐	FILA ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	YIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA								
		☐			20000082	Prestar servicios profesionales para el análisis, verificación de la gestión y e Más...	5 61 800 800		Publicado en SECOF	2020	ELDI ASANETH CORREA RODRIGUEZ	SECRETARIA GENERAL						
SOLICITUD DE CDP 																		
BOUCITAR.COM BORRAR ARTICULOS SELECCIONADOS																		
		☐	SOL_ID	FILA ID	FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA	OPERACION A REALIZAR	USER REG	ESTADO	TIPO SOL	NUMERO SCDP-SHE	DOCUMENTO SCDP-SHE	FECHA SCDP-SHE	USUARIO SCDP-SHE	DEV FECHA	DEV USER	DEV MSG	DEV MAIL
		☐	499	20200082	13/01/2020 10:14:33 a. m.	SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD NUEVO CDP	ecoma	Tramitado y enviado a financiera	1	30020	 SCDP_30020 (30020).pdf  SCDP_20200082.pdf	13/01/2020	Iriguera				
		☐	669	20200082	18/02/2020 11:00:20 a. m.	SECRETARIA GENERAL	ADICIONAR SCDP	ecoma	Tramitado y enviado a financiera	1	30020	 SCDP_20200082.pdf  SCDP30020 (20200082).pdf	15/02/2020	Iriguera	15/02/2020	Iriguera		
		☐	889	20200082	6/05/2020 4:24:56 p. m.	SECRETARIA GENERAL	ADICIONAR SCDP	ecoma	Tramitado y enviado a financiera	1	30020	 SCDP_20200082.pdf  SCDP 30020_20200082.pdf	11/05/2020	Iriguera	11/05/2020	Iriguera		

Ordenar por

	☐		PAI ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	VIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA
	☐		2020064	Prestar asesoria juridica especializada para acompañar extensamente al Minister Más...	\$ 166 609 300	\$ 166 609 300	Publicado en SECOP	2020	ANDREA CATALINA LASSO RUALES	DESPACHO DEL MINISTRO

SOLICITUD DE CDP

BORRAR ARTICULO DE SELECCIONADOS

☐	SOL ID	PAI ID	FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA	OPERACION A REALIZAR	USER REG	ESTADO	TIPO SOL	NUMERO SCDP SHE	DOCUMENTO SCDP SHE	FECHA SCDP SHE	USUARIO SCDP SHE	DEV FECHA	DEV USER	DEV MSG	DEV MAIL	
	☐	779	2020064	16/09/2020 10:01:22 a.m.	DESPACHO DEL MINISTRO	SOLICITUD NUEVO CDP	alvaro	Tramitado y enviado a financiera	1	53920	SCDP 53920 (2020064).pdf SCDP_2020064.pdf	16/09/2020	Iriguera	16/09/2020	Iriguera		
	☐	1021	2020064	23/07/2020 12:54:13 p.m.	DESPACHO DEL MINISTRO	ADICIONAR SCDP	alvaro	Tramitado y enviado a financiera	1	72520	SCDP_2020064.pdf SCDP 72520_2020064.pdf	23/07/2020	Iriguera	23/07/2020	Iriguera		

Contrato No. GC017 de 2020

Nombre/Razon

DUQUE MILDENBERG GABRIEL ANDRE

[Enlace a SECOP](#)

Fase: Ejecucion

NIT/Documento

19434245

Fecha de Inicio

2020-01-08

Fecha Final

2020-12-31

Días contratados

358

Valor actual

\$272.200.000

Valor inicial

\$247.200.000

Valor pagado

\$214.400.000

Saldo

\$57.800.000

Información básica	Folios	Anexos	Superiores	Control pagos
INFORMACIÓN BÁSICA No. CDP: 402-07720 No. DP: 3620-19520 Rubro: A02-02-02-000-003 Estado: 36-01-01 Tipo CDP: MTO Fecha suscripción: 2020-01-08 País: Colombia Contratación: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Fecha de vigencia: 2020-12-31 CONTRATACION DIRECTA				
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar la gestión del Despacho del Ministro en el desarrollo, formulación y seguimiento de los planes públicos del Ministerio				

Ordenar por																	
	☐		PAI ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	VIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA	DE						
	☐		2020017	Prestar servicios profesionales de carácter financiero y económico para la real Más ...	\$ 63.307.433	\$ 63.307.433	Publicado en SECOP	2020	TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA	ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS	SE						
SOLICITUD DE CDP																	
BORRAR ARTICULO SELECCIONADO																	
☐	SOL ID	PAI ID	FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA	OPERACION A REALIZAR	USER REG	ESTADO	TIPO SOL	NUMERO SCDP SHE	DOCUMENTO SCDP SHE	FECHA SCDP SHE	USUARIO SCDP SHE	DEV FECHA	DEV USER	DEV MSG	DEV MAIL	FECHA
		109	2020017	3/01/2020 9:19:25 p.m.	ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS	SOLICITUD NUEVO CDP	tandrade	Tramitado y enviado a financiera	1	5920	SCDP 2020 (017).pdf SCDP_2020017.pdf	3/01/2020	Iriguera				

Contrato No. GC191 de 2020

Nombre/Razon

LISSETH CATHERINE SANCHEZ NIETO

[Enlace a SECOP](#)

Fase: Ejecucion

NIT/Documento

1015418391

Fecha de Inicio

2020-02-27

Fecha Final

2020-12-31

Días contratados

308

Valor actual

\$48.410.000

Valor inicial

\$48.410.000

Valor pagado

\$27.138.601

Saldo

\$21.271.399

Información básica	Folios	Anexos	Superiores	Control pagos
INFORMACIÓN BÁSICA No. CDP: 21420 No. DP: 7200 Rubro: C-9502-0200-16-0-9502039-02 Estado: 35-01-01 Tipo CDP: COMAR Fecha suscripción: 2020-02-27 País: Colombia Contratación: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Fecha de vigencia: 2020-12-31 CONTRATACION DIRECTA				
Objeto del contrato: Prestar servicios para apoyar a la dirección de Calidad y Desarrollo en los diferentes programas y proyectos de planificación, sostenibilidad y calidad del desarrollo turístico regional y nacional				

Ordenar por

☐	☐	PAI ID	DESCRIPCION / OBJETO	VALOR	TOTAL USO PRESUPUESTAL	ESTADO	VIGENCIA	RESPONSABLE NOMBRE	DEPENDENCIA	
			2020029	Prestar servicios para apoyar a la dirección de Calidad y Desarrollo sostenible Más ...	\$ 9	\$ 91.723.114	Publicado en SECOP	2020	PAULA QUINONES JARAMILLO	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO

SOLICITUD DE CDP

BORRAR ARTICULO SELECCIONADO

☐	SOL ID	PAI ID	FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA	OPERACION A REALIZAR	USER REG	ESTADO	TIPO SOL	NUMERO SCDP SHE	DOCUMENTO SCDP SHE	FECHA SCDP SHE	USUARIO SCDP SHE	DEV FECHA	DEV USER	DEV MSG	DEV MAIL	FECHA
		289	2020029	3/01/2020 9:56:32 p.m.	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	SOLICITUD NUEVO CDP	peguinones	Tramitado y enviado a financiera	1	23220	SCDP 23220 (029).pdf SCDP_2020029.pdf	3/01/2020	Iriguera				

Anexo 3

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Auditoria Adquisición de Bienes y Servicios	
Entidad	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Proceso	Adquisición de Bienes y Servicios
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2020
Período Evaluado:	Enero - Julio 2020
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	307
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 51 Muestra Óptima 44	
Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$	
Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$	
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P	

Anexo 4

GC216

Ejecución del Contrato				
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos				
Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción	Nombre del documento			
EVALUACION PROVEEDORES-MINCIT-Maria Valessa Medellín (002).pdf	EVALUACION-PROVEEDORES-MINCIT-Maria Valessa Medellín (002).pdf			
REGISTRO PRESUPUESTAL MARIA VALESSA MEDELLIN.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL MARIA VALESSA MEDELLIN.pdf			
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC160

Entidad adjudicataria	Valor del contrato
Luis Eduardo Ortega Pineda	80.007.716

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Origen de los recursos

Entidad Estatal registrada en el CDP

Código unidad/institucional ejecutora

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP a la vigencia actual)

Código	Tipo	Estado
38526	CDP	Generado

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer

Última consulta a

Fecha de consulta

Cuestionario

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

GC291

Informe de selección	Fecha de consulta SIF
14/07/2020 11:52 AM	14/07/2020 7:07 PM

Entidad adjudicataria

Expertos Ingeniería S.A.S

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Fuente de los recursos

Entidad Estatal registrada en el SIF

Código unidad/institucional ejecutora

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP a la vigencia actual)

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

GC262

Entidad adjudicataria	Valor del contrato
LEON EDITORES S.A.	41.000.000

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Fuente de los recursos

Entidad Estatal registrada en el CDP

Código unidad/institucional ejecutora

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP a la vigencia actual)

Código	Tipo	Estado
79426	CDP	Generado

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

GC259

Documentación					
Nombre del documento CDP.pdf OFERTA OLGA GONTERO.pdf EST PREV_OLGA LUCIA GONTERO_287.pdf					
Información de la selección <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad adjudicataria</th> <th>Valor del</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Olga Lucia Gontero Gonsens</td> <td>15.945.244</td> </tr> </tbody> </table>		Entidad adjudicataria	Valor del	Olga Lucia Gontero Gonsens	15.945.244
Entidad adjudicataria	Valor del				
Olga Lucia Gontero Gonsens	15.945.244				
Visita al lugar de ejecución ¿Permite visitas al lugar de ejecución?					
Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz u asociado al Acuerdo de Paz Destino del gasto Fuente de los recursos					

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

GC261

Documentación									
Nombre del documento ANEXO 3 FORMATO OFERTA ECONOMICA.doc ADENEX No. 1 MC_04 de 2020 firmada JCRA.pdf									
Información de la selección <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Informe preliminar de selección (Fecha y hora final de selección)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CON ANEX 728891</td> <td>28/04/2020 7:34 PM</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>24/04/2020 9:37 AM</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>28/04/2020 7:34 PM</td> </tr> </tbody> </table>		Informe preliminar de selección (Fecha y hora final de selección)		CON ANEX 728891	28/04/2020 7:34 PM	Informe de evaluación	24/04/2020 9:37 AM	Informe de selección	28/04/2020 7:34 PM
Informe preliminar de selección (Fecha y hora final de selección)									
CON ANEX 728891	28/04/2020 7:34 PM								
Informe de evaluación	24/04/2020 9:37 AM								
Informe de selección	28/04/2020 7:34 PM								
Visita al lugar de ejecución ¿Permite visitas al lugar de ejecución?									
Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz u asociado al Acuerdo de Paz Destino del gasto Origen de los recursos Entidad Estatal registrada en el SIP Código unidad/institución ejecutora CDP Vigencias Futuras (Documento que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF)									

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

GC021

Documentación					
Nombre del documento cdp.pdf estudio previo.pdf oferta.pdf					
Información de la selección <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad adjudicataria</th> <th>Valor del</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santiago Romero Buzque</td> <td>100.047.28</td> </tr> </tbody> </table>		Entidad adjudicataria	Valor del	Santiago Romero Buzque	100.047.28
Entidad adjudicataria	Valor del				
Santiago Romero Buzque	100.047.28				
Visita al lugar de ejecución ¿Permite visitas al lugar de ejecución?					
Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz u asociado al Acuerdo de Paz Destino del gasto Origen de los recursos Entidad Estatal registrada en el SIP CDP Vigencias Futuras (Documento que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF)					

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC260

Responsabilidad civil extra contrato

Documentación

Nombre del documento

proponer.pdf

cto.pdf

estudio previo final.docx

Información de la selección

Entidad adjudicataria

PAOLA JIMENA HERNANDEZ VILLALBA

Valor del

83.000.000

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o acciones

Acuerdo de

Destinación del g

Fuente de los recursos

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
POLIZA MINCOMERCIO.pdf	POLIZA MINCOMERCIO.pdf
poliza Mincomercio.pdf (Archivado)	poliza Mincomercio.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
COF_CTRMOD_4749903	Ceder el contrato	24/09/2020 6:08 PM (UTC-5 hours)	25/09/2020 11:30 AM (UTC-5 hours)

GC203

Responsabilidad civil extra contrato

Documentación

Nombre del documento

cto.pdf

estudio previo.pdf

oferta.pdf

Información de la selección

Entidad adjudicataria

Luis Alonzo Pardo Orozco

Valor del

72.821.711

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o acciones

Acuerdo de

Destinación del g

Fuente de los recursos

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Est
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC227

Responsabilidad civil extra contrato

Documentación

Nombre del documento

EP JENNY GALLO.pdf

OFERTA JENNY GALLO.pdf

Información de la selección

Entidad adjudicataria

Jenny Paola Gallo Santos

Valor del

93.802.000

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o acciones

Acuerdo de

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC235

Configuración financiera	
Definir Plan de Pago	
¿Solicitud de garantía	
Seriedad de la oferta	
Cumplimiento	
Responsabilidad civil extra contractual	

Documentación	
Nombre del documento	
EP SHIRLEY NIÑO.pdf	
OFERTA SHIRLEY NIÑO.pdf	

Información de la selección	
Entidad adjudicataria	Valor del contrato
SHIRLEY NIÑO RACHICO	70.287,79

Visita al lugar de ejecución	
¿Permite visitas al lugar de ejecución	

Ejecución del Contrato				
Ejecución del Contrato				
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos				
Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción	Nombre del documento			
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC288

Configuración financiera	
Definir Plan de Pago	
¿Solicitud de garantía	

Documentación	
Nombre del documento	
Estudios previos Convenio Comercio nuevo-117.pdf	
CCF.pdf	
ACTO ADMINISTRATIVO JUSTIFICACION RENOVACION JORA.pdf	

Información de la selección	
Entidad adjudicataria	Valor del contrato
CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS	2.750.000,00

Visita al lugar de ejecución	
¿Permite visitas al lugar de ejecución	

Información presupuestal	
Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado	
Acuerdo de Paz	
Destinación del gasto	
Origen de los recursos	
Entidad Estatal contratante o asociada	

Ejecución del Contrato				
Ejecución del Contrato				
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos				
Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción	Nombre del documento			
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC191

Configuración financiera	
Definir Plan de Pago	
¿Solicitud de garantía	

Documentación	
Nombre del documento	
cdi.pdf	
estudio previo.pdf	
oferta.pdf	

Información de la selección	
Entidad adjudicataria	Valor del contrato
LIDSETH CATHERINE SANCHEZ NIÑO	48.410.000

Visita al lugar de ejecución	
¿Permite visitas al lugar de ejecución	

Información presupuestal	
Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado	
Acuerdo de Paz	
Destinación del gasto	
Origen de los recursos	
Entidad Estatal contratante o asociada	

Ejecución del Contrato				
Ejecución del Contrato				
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos				
Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción	Nombre del documento			
rp.pdf	rp.pdf			
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

GC222

Zona libre Firma del Contratista Fecha de inicio de ejecución del contrato Plazo de ejecución del contrato Fecha de publicación del proceso	Configuración financiera Definir Plan de Pago ¿Solicitud de garantía?	Facturas del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción											
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados														
Documentación Número del documento Oferta de Servicios Diego Ormaza.pdf Estudios Previos y CDP.pdf	Documentos de ejecución del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Nombre del documento	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		Modificaciones del Contrato Modificación del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Referencia de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			
Descripción	Nombre del documento													
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados														
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación											
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados														
Información de la selección Entidad adjudicataria DIEGO ARMANDO GRANADA BARRERO Valor del contrato 37.800.000	Incumplimientos													

GC189

Documentación Número del documento EP 472_472.pdf OFERTA 472.pdf	Ejecución del Contrato Ejecución del Contrato ☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos	Facturas del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados									
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción													
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																
Información de la selección Entidad adjudicataria SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Valor del contrato 110.000.000	Documentos de ejecución del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Nombre del documento	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		Modificaciones del Contrato Modificación del contrato <table border="1"> <thead> <tr> <th>Referencia de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Descripción	Nombre del documento															
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado												
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																
Visita al lugar de ejecución ¿Permite visitas al lugar de ejecución?	Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o acciones Acuerdo de Paz Destino del gasto Origen de los recursos Entidad Estatal registrada en el Código unidad/institución ejecutora CDP/Vigencia futura (Recomienda que se necesite agregar al menos un CDP o a su vez)															

Anexo 5

Mantenimiento correctivo

El 18 de septiembre la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, realiza revisión de los equipos de aire acondicionado en la sede CCI, a los cuales se les realizara Mantenimiento correctivo.

Detalle de la revisión realizada:

- Revisión Equipo tipo Split, Piso 2 CCI, Actividades: revisión de fancoil, revisión de filtro, tubería, carga, soldadura.
- Revisión Equipo de AA- Chiller marca Trane de 20TR, Piso 6 y 7 CCI, Actividades: revisión de rodamiento para bomba, rodamiento motor ventilador, empaquetadura cojinetes aceites y lubricantes.

Continuación primer mantenimiento preventivo

El 21 de septiembre la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, realiza revisión y validación de los equipos de aire acondicionado en las sedes CCI, Palma Real y Teusaquillo, a los cuales se les realizo Mantenimiento correctivo.

Detalle de la revisión realizada:

Revisión de estado general y funcionamiento de los 27 equipos de AA, quedando pendiente las demás actividades del mantenimiento preventivo.

El contratista programa para la primera y segunda semana de octubre la continuación de los mantenimientos preventivos.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Ntr. 830115297-6
 Comutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 018000958283
 Email: info@minci.gov.co
www.minci.gov.co

 BS-FM-025 VB

Página 2 de 4

 **El progreso es de todos** **Mincomercio** **INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA GRUPO CONTRATOS**

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:

El 7 de octubre la Supervisión solicita (vía correo electrónico) a la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, programar una jornada conjunta de validación con nuestro personal de Servicios Generales y Contratista de equipo por equipo de las actividades y rutinas de mantenimiento preventivo realizadas.

El 17 de octubre la Supervisión reitera solicitud (vía correo electrónico) a la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, para programar visita técnica en sitio con el propósito de validar el Mantenimiento preventivo realizado.

El 18 de octubre la Supervisión solicita (vía correo electrónico) a la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, se programe la verificación y ejecución de mantenimiento preventivo No. 1.

El 21 de octubre la Supervisión solicita (vía correo electrónico) a la empresa contratista Expertos Ingenieros SAS, se continúe la ejecución de mantenimiento preventivo No. 1.

El 29 de octubre la Supervisión reitera solicitud (vía correo electrónico) a la empresa

Anexo 6

que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA: INFORME Y/O ENTREGABLES:** En desarrollo de las cláusulas 1 y 7 del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar Informe físico y magnético de Auditoría de Seguimiento, deberá presentar Código fuente y la documentación técnica de cada uno de los productos desarrollados e implementados en la ejecución del contrato, con corte a 15 de diciembre de 2020, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. **CLÁUSULA QUINTA, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION:** El plazo de ejecución de contrato es hasta 20 febrero de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** El pago que

Anexo 10

CRITERIOS /	AM-OC50375	AM-OC50376	AM-OC50377	AM-OC50378	AM-OC46434
¿Plataforma SECOP II?	SI				SI
¿Acceso por Página Web MINCIT?	Está publicada pero no se puede acceder por el enlace.				No está publicada ni tiene enlace.
Observaciones: Artículos contratados.	Guantes de Nitrilo.	Tapabocas.	Tapabocas doble tela lavable.	Caretas visores. (Protector facial)	Artículos: Equipos de Cómputo. Cinco Actualizaciones
Nombre de quien suministra los elementos.	COLOMBIA. CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S.A.S.	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	M.A.S. EMPRESARIAL S. M. S.A.S.	PLASTICOS FENIX S.A.S.	SISTETRONICS LIMITADA
Fase del contrato	Ejecucion				Ejecucion
Fecha inicio	12/06/2020				25/03/2020
Fecha final	30/06/2020				22/07/2020
Fecha de suscripción del Contrato	12/06/2020				20/03/2020
Modalidad	Selección Abreviada				Acuerdo Macro de Precios
Tipo de Contrato	Contrato de Compraventa				Contrato de Compraventa
Plazo	1 mes				
Vigencia	2020-12-31				10/01/2021
Objeto	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID - 19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.				Adquisición de Computadores de Escritorio para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas
Poliza	NO				Si. Registro de pólizas 21-44-101320080 con la aprobación de contratos
Documentos de ejecución del Contrato.	Contrato - CDP - RP - Certificación Bancaria Formulario de Registro Único Tributario				Contrato - CDP's -RP's Certificación Bancaria Formulario de Registro Único Tributario Comunicación OSI-2020-000078 Recursos financieros a utilizar en el evento No. 81380
Supervisor / interventor	JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL				Edgar Gregorio Camillo Moncada
INFORME SUPERVISIÓN	T29000468	C39035606 No está publicado	A95025612	T93293732 No está publicado	F78696436
No. de informes	1	1	1	1	1
fecha del Informe	30/06/2020		2020-06-12		6/08/2020
Periodo reportado -Desde	2020-06-12	12/06/2020	12/06/2020	12/06/2020	25/03/2020
Periodo reportado -Hasta	2020-06-30	11/06/2020	30/06/2020	2020-06-30	22/07/2020
Avance	100%	No se puede determinar	100%	No se puede determinar	100%
Actividades desarrolladas	Actividad realizada por medio del Instrumento de Agregación de la Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19 - verificación del valor cobrado. - Contacto telefónico con el proveedor para coordinar la entrega de los elementos. - Entrega de los elementos mediante remisión.	No se pueden determinar.	Actividad realizada por medio del Instrumento de Agregación de la Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19 - verificación del valor cobrado. - Contacto telefónico con el proveedor para coordinar la entrega de los elementos. - Entrega de elementos. - Contacto telefónico con el proveedor para solicitar estado de la facturación.	No se pueden determinar.	Describe la entrega de los equipos, se hace la verificación de los elementos recibidos, se genera demostración de pruebas de rendimiento, el proveedor demuestra la legalidad y vigencia de la licencia, se aplica la guía técnica y se generan los reportes
Declara conformidad	SI	No se puede determinar	SI	No se puede determinar	SI
Informa incumplimiento	NO	No se puede determinar	No	No se puede determinar	NO
Anexos	Factura Soportes de facturación Informe	No hay factura No ha recibido a satisfacción No hay informe	Informe de Supervisión, Recibo a satisfacción, Inf. de actividades y documentos para supervisión ni recibo a cuenta de cobro, más documentos empresariales.	No hay factura No ha recibido a satisfacción No hay informe de Factura	Ficha técnica Computadores Protocolo de rendimiento Prueba de rendimiento ADM Ryzen Factura
Control de Pagos	factura FE51 Valor: \$ 314.000,00.	No hay Factura	Factura 20413 Valor: \$ 2.788.501,00.	No hay Factura	Factura No. FBOG08124 Valor: \$ 498.057.117,00.
Fecha	24/06/2020		30/7/2020		24/07/2020

Anexo 11

Ministerio del Interior									
Falta de planeación en la satisfacción de necesidades y en la base presupuestal para satisfacer esas necesidades.	Falta de compromiso de las dependencias interesadas en la contratación, en la aplicación del PAA.	La no remisión oportuna y completa de los documentos y productos exigidos para la liquidación de conformidad con los con el contrato y/o convenio en consonancia con los requisitos de ley, el manual de contratación, el procedimiento de supervisión y liquidación del Ministerio del Interior y Fondos a su cargo.	Falta de conocimiento por parte de la supervisión del contenido de la minuta de los contratos y/o convenios, el manual de contratación, el procedimiento de supervisión y liquidación del Ministerio del Interior y Fondos a su cargo.	Falta de recursos humanos para llevar a cabo las liquidaciones de contrato y/o convenio	Falta de autocontrol e inadecuado manejo de préstamos de los expedientes.	Falta de espacio en la SGC para una buena disposición de los expedientes	Inaplicación de los procedimientos y método de archivo establecidos por la entidad y la norma	Inadecuada recolección y organización de documentos soportes para la revisión, elaboración y trámite del incumplimiento, por parte de las áreas técnicas respectivas.	Falta de recursos humanos para llevar a cabo el trámite del incumplimiento.
DAPRE									
Resultados imprecisos de la investigación del mercado y análisis del sector	Contratación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente	Vencimiento de los términos legales para liquidar el contrato o convenio una vez radicada la solicitud de la subdirección de contratación							

Función Pública					
Incumplimiento de las metas institucionales asociado a la gestión de recursos	Incumplimiento normativo en el desarrollo de actividades financieras contractuales y administrativas	Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado tercero	Configuración del contrato realidad	Pérdidas económicas por controversias contractuales	Pérdida de confidencialidad

Anexo 12

[GLPI #0485354] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso



Soporte <soporte@seccop.gov.co>
Vie 11/12/2020 10:55 AM
Para: Martha Lucia Ocampo Rueda



Estimado Sr.(a) Martha Lucia Ocampo Rueda

El caso número 0485354 sobre T-PQRSO-COMPRADOR a nombre de Martha Lucia Ocampo Rueda Asignados a los técnicos : Laura Isabel Carmona Castillo ha sido actualizada.

A continuación el detalle:

Estado solicitud:En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Formulario Web

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución:2020-12-18 17:01

Categoría: Gestión sistema PQRSO

Descripción: Sistema de información: SECOP II

Navegador: Internet Explorer

Relacionado con: Búsquedas en las plataformas de compra pública

Descripción: Muy buenas tardes. De manera atenta quisiera por favor preguntar respecto de los formatos que se manejan en la plataforma, si se quisiera hacer una modificación a quién se debe solicitar dicha modificación o quién es el encargado?. Quién genera los formatos que se utilizan en línea. Adjunto un ejemplo del formato de una orden de compra que maneja el Ministerio de Comercio. Muchas Gracias por su atención. Martha Lucia Ocampo Rueda.

Información del solicitante:

Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Cédula: 52214731

Nombre: Martha Lucia Ocampo Rueda

Correo: mocampo@minci.gov.co

Teléfono: 3124319520

Celular: 3124319520

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Tipo de usuario: Comprador

Elementos asociados:

Software - Poxta - Registro PQRS

Consulte su caso a través del siguiente URL : <http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket.485354&noAUTO=1>

[GLPI #0485998] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso



Soporte <soporte@seccop.gov.co>
 Vie 11/12/2020 5:19 PM
 Para: Martha Lucia Ocampo Rueda

Estimado Sr.(a) Martha Lucia Ocampo Rueda

El caso número 0485998 sobre 1- TVEC-CONFIGURACIÓN ENTIDAD ESTATAL/ PROVEEDOR- COMPRADOR a nombre de Martha Lucia Ocampo Rueda Asignados a los tecnicos : Kelly Nathaly Abello Forero ha sido actualizada.

A continuación el detalle:

Estado solicitud:Resueltas

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud :Canal Telefonico

Prioridad : Mediana

Fecha Máxima de solución:2020-12-17 08:25

Categoría :Gestión de Registro, Actualización y Configuración E/P

Descripción : Estimado usuario,

Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico.

Consulta del usuario: Usuario desea conocer como debe actualizar el logo de la entidad en la tienda virtual del estado colombiano, solicita soporte.

Número de proceso SI, Constancia o Número de solicitud TVEC: N/A

Modalidad, AM o IAD: N/A

Entidad/ Proveedor: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

NIT o cédula: 52214731

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Elementos asociados :

Software - PW - TVEC Solicitudes de Entidades y Usuarios

Consulte su caso a través del siguiente URL : http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_485998&noAUTO=1

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.